

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Buenos días, señorías. Señor director general, muy buenos días. Bienvenido a esta Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, que inicia la sesión *[a las diez horas quince minutos]* con el orden del día.

El punto primero es la lectura y aprobación del acta que ha sido debidamente remitida por medios telemáticos. Si no hay ningún tipo de observación, ¿se entendería aprobada por asentimiento?

Muchas gracias, señorías, queda aprobada el acta de la sesión anterior.

Pasamos al segundo punto del orden del día, que es la comparecencia del director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios, a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de informar sobre los planes de actuación previstos ante la contingencia de que se produzca algún caso de coronavirus COVID-19 en el personal al servicio de la Administración Pública.

Tiene la palabra, para el turno de intervención, el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ CASADO: Hola, buenos días a todos. Buenos días, señor director general, del Ruste.

Bueno, esta comparecencia se pidió ya hace dos meses, o sea, en el lejano tiempo de 9 de marzo, hace prácticamente dos meses, en aquel momento en donde todavía se decía por el Gobierno de la nación que no había graves riesgos que nos acontecieran en tiempos inmediatos y, sin embargo, pues bueno.

Como ya era previsible y se podía saber que podía haber alguna incidencia en la Administración general de la comunidad autónoma, por eso se presentó esta petición de información que ha quedado un poco atemporal, teniendo en cuenta los dos meses, las medidas que se han tomado y así queremos un reenfoque de la misma y seré breve en esta primera intervención, porque será más interesante escuchar al director general sobre las cuestiones realizadas, pero sobre todo las que también se van a realizar.

Es cierto que esta situación en la que nos encontramos se ha producido una situación inédita, ya no solo en lo familiar, sino en lo que es en la prestación de los servicios de la Administración pública, con una paralización prácticamente, sino absoluta, muy sustancial de todos sus servicios, de una manera lineal en todo el territorio viéndose afectados pues todos los departamentos y todos sus distintos centros

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de servicios por parte la Administración pública hacia el ciudadano. Esto, pues claro, en una situación absolutamente desconocida para todos nosotros y habría que acudir a tiempos bien lejanos para poder ver algo similar.

De la misma forma en que, tanto en la familia, como en el nivel empresarial se han producido parones, en la Administración pues es sabido esos parones.

Nos interesa que usted nos informen, especialmente por las distintas áreas, es decir, por una parte, lo que es el área sanitaria eso va por otro lado y ya hemos hablado bastante y además no le compete a usted el tema personal sanitario, generalmente, entonces nos interesa mucho más el aspecto de la educación, lo que es los distintos niveles educativos, qué efectos, qué medidas se han producido y qué ha acontecido en estos prácticamente dos meses, si ha habido gente o funcionarios o personal público que ha ido a trabajar, en qué condiciones o en qué condiciones ha estado trabajando desde su puesto de trabajo o si ha habido quienes no han podido realizar sus funciones porque, o bien son funciones que no se pueden realizar por teletrabajo, o bien son funciones que no las puede realizar ese personal en concreto porque carece de medios técnicos para poderla realizar.

Y la segunda área, pues sería todo lo que es la Administración ordinaria, distinta de la educación, es decir, en todos sus distintos niveles de la Administración.

Queremos saber en qué medida eso ha incidido en el funcionamiento y qué tipo de medidas se han tomado.

En el Decreto Ley 1/2020, que ya fue consolidado en su momento, voy a hacer destacar tres aspectos.

Se habló de una atribución temporal de funciones, es decir, una movilización forzada de funcionarios en ocasión a las necesidades en algunos servicios que pudieran ser complementadas por personal que estaba destinado en otro tipo de funciones y en otros servicios, y ahí se habla de la posibilidad de que se pueda poner en marcha la atribución de funciones. Querríamos saber si se ha puesto en marcha, en qué servicios, para qué funciones y nos informe usted si en este caso se ha producido y si se han respetado pues, como ahí decía usted, se ha ajustado a las cuestiones de conciliación, al material de seguridad en el trabajo, etcétera. Si ha habido, a su vez, si eso implica también a su vez un movimiento en el personal a lo largo del territorio, es decir, si ha habido movilización territorial.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Un segundo aspecto que usted hablaba, que salía en ese real decreto y que le pediría que nos aclarara también, se habla de las unidades transitorias de apoyo a la gestión como una posibilidad de crearse para pues algunos, entiendo, cuellos de botella en alguno de los expedientes. Quiero saber, querría que nos explicase, por favor, si se han creado esas unidades de apoyo a la gestión, en qué departamentos o en qué servicios y con qué funciones.

Y en tercer lugar, respecto del real decreto que hacía mención también a un tercer aspecto importante, era el de los medios personales, más que nada en materia de prevención de riesgos laborales, hablaba de una serie de medidas concretas que se deberían adoptar y ahí pues me referiré a que nos explique usted, por favor, qué medidas concretas de prevención para el contagio de la enfermedad del COVID-19, en relación con los riesgos laborales, se han tomado o se están adoptando y en qué medida se ha procedido a una modificación o adaptación de las mismas en función de los resultados de lo que se ha venido observando.

Entiendo que nos explicará también gran cantidad de datos sobre las distintas situaciones del personal, los que están en casa o los que están en el trabajo, los porcentajes, los servicios y, por tanto, no le voy a enumerar petición de información que estoy convencido que usted ahora nos va a trasladar.

Sí que me gustaría saber si, en el caso de que aquellos empleados públicos que han acudido a trabajar, si alguno de ellos han debido dejar de seguir trabajando como consecuencia de que han sido, han adquirido la enfermedad, han sido contagiados y, por lo tanto, han debido de mantener la cuarentena. Si es que eso se ha producido y qué medidas suplementarias se han tomado en el caso de que eso se haya producido porque esa persona ha estado yendo a trabajar y ha tomado algún contacto, no sabemos cuál, usted nos lo explicará, con algunos de los compañeros o del personal que también está prestando servicio de modo presencial.

En definitiva como la comparecencia se hizo hace dos meses y sabemos que se han producido una gran cantidad de medidas, básicamente por reducir y por acabar y ya ampliarse después a la vista de lo que usted me diga en la segunda comparecencia, lo que queremos saber es, aspecto primero, es en qué medida se ha protegido a nuestros empleados públicos, en qué medida la Administración ha podido continuar desarrollando su labor de prestación de servicios a la ciudadanía, en qué medida no ha podido eso hacerse, si tienen un estudio sobre aquellos departamentos y especialmente

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aquellos trámites administrativos que requieren una intensificación especial en cuanto se regrese a la normalidad, y cómo— aunque esto me ampliaría en la segunda parte— cómo se va a proceder a ese acceso a la normalidad. Sabemos que es progresiva, sabemos que usted es quizá la dirección general que más resoluciones ha dado, son nueve resoluciones por lo menos y tres instrucciones, hay un profundo tratamiento administrativo, pero nos interesa especialmente en la última resolución, adoptada hace recientes días, esa incorporación progresiva que a ella me remitiré cuando le escuché en la segunda parte.

Y, por tanto, le cedo la palabra, bueno, no intervengo más.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Saz,

A continuación, es turno de intervención para el señor director general.

Señor Esteban del Ruste, suya es la palabra, por tiempo de diez minutos.

El señor director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios (DEL RUSTE AGUILAR): Muchas gracias, buenos días a todas y a todos.

Efectivamente, como decía el señor Saz, a mi cuando me trasladaron el motivo de la comparecencia me pareció claro que ahora tenía ya poco sentido porque ha pasado ya mucho tiempo, pero si es cierto que ha planteado una serie de cuestiones que me agrada mucho poder estar aquí para poder aclararlas y concretarlas, porque creo que su información es bueno que todos conozcamos y especialmente nuestros representantes.

El comienzo de esta situación y la declaración del estado de alarma fue un momento especialmente complejo, porque nos cogió a todos, evidentemente, en una situación de absoluta novedad.

Tengo que decir que creo que nos pusimos a trabajar rápidamente y a poner orden rápidamente, estableciendo las primeras medidas, medidas que teníamos que ir adaptando también y eso fue otra complejidad a lo que el Estado iba en cada momento diciendo en todos los ámbitos desde como acudir al trabajo o no acudir hasta que tratamiento se tendría que dar en el ámbito de la prevención ante los posibles casos o sospechas de casos de Coronavirus.

Bueno con todo eso sin embargo hemos podido gestionarlo y les puedo dar un poco de datos concretos en cuanto a porcentaje de personas que en la actualidad tenemos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en alguna forma de trabajo o sin ningún tipo de trabajo, todavía en su casa, por motivos de conciliación o porque todavía la organización no los ha llamado.

El dato más significativo es que trabajando en conjunto de la Administración tenemos a más del 91% de las personas, es cierto que en ese porcentaje está incluido el personal sanitario, personal educativo y personal del IASS que de alguna manera incrementan el porcentaje, pero en la Administración General, en una situación de trabajo tenemos al 75,6% .

Cuando digo trabajo estoy diciendo bien trabajo presencial, bien en alguna modalidad de teletrabajo real, todo esto porque el teletrabajo en los primeros días solo lo pudieron hacer unos pocos funcionarios y hemos tenido que adaptar toda la organización y especialmente contar con la colaboración de Aragonesas de Servicios Telemáticos para poder instaurar verdaderamente un mecanismo de teletrabajo real con escritores virtuales o con el sistema de conexión virtual al ordenador de los funcionarios, pero en la actualidad ya le digo estamos en esa situación.

En situación que baja por enfermedad, aquí tengo que decir que está incluido todo, porque nosotros en esas bajas que en muchas ocasiones no tenemos el dato, porque no se nos ha facilitado, es decir baja por coronavirus o por otra circunstancia la baja no llega al 10%, es el 9,83% lo que tenemos.

Y luego en situación a disposición de la organización, sin tener todavía ningún trabajo asignado, estoy dándoles los datos de la Administración General estamos al 9,92%, eso en los datos de la última semana, datos que se van reduciendo por momentos.

Respecto a la consulta de cuánto personal en educación que era una de las consultas que formulaba el señor Sada, bueno pues tengo que decir que en Educación en el ámbito puramente docente, prácticamente el 100% de la plantilla de los docentes ha estado en situación de teletrabajo, salvo la plantilla de tres o cuatro centros que por su ubicación y por la población a los que van dirigidos hay una brecha digital evidente y tuvieron que asistir sobre todo los primeros días de esta situación físicamente al centro para preparar el material en papel que les podrían dar a sus alumnos y que sus alumnos pudieran seguir realizando estudios, pero el resto de la plantilla ha estado en teletrabajo sin especiales incidencias el personal docente.

El personal no docente ha sido uno de los ámbitos donde hemos acudido más a la hora de cómo contaré ahora también utilizar el mecanismo de atribución temporal de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

funciones para derivarlos a otros sitios y a otros centros donde su trabajo era mucho más necesario, estoy hablando de personal de oficina, de personal de limpieza y de personal de cocina fundamentalmente y de auxiliar de educación especial.

Estos son los colectivos que en los primeros días se quedaron en su casa y de los que hemos ido tirando precisamente para derivarlos a otros centros.

Bueno ¿qué medidas se toman a partir del decreto ley? Pues a partir del decreto ley como efectivamente se establece, cabe la posibilidad de utilizar la atribución temporal de funciones dentro del mismo departamento o incluso moviendo al personal de departamento.

Aquí tengo que decir que aproximadamente son cifras, van variando todas las mañanas, pero las últimas cifras aproximadamente en el Departamento de Servicios Sociales, singularmente en el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, se movió alrededor de sesenta personas que estaban haciendo unas funciones que en este momento no eran necesarias para destinarlos a trabajo fundamentalmente en centros de atención directa, en centros residenciales, estoy hablando por ejemplo, el caso se puede extender más a personas que estaban en el ámbito de la valoración a la dependencia, a personal de tipo administrativo.

Por otra parte en el Departamento de Economía y para atender a la avalancha de expedientes de regulación temporal de empleo que se produjeron, movieron dentro de la propia organización, contando con el Inaem, aproximadamente a cien personas y el de la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios Interdepartamentalmente hemos movido en torno a ciento sesenta personas y tenemos además alguna bolsa preparada por unas setenta u ochenta personas más que no se han movido pero que podría ser necesario mover en su momento con las que hemos contactado individualmente con cada uno de ellos.

Cuando hablo de movimiento estoy hablando de dos ámbitos fundamentalmente, movimiento de personal sobre todo del Departamento de Educación que ha pasado a prestar servicios de atención en centros residenciales del IASS, sobre todo eso y hablo de ese tipo de personal, cocina, limpieza y auxiliares, y de personal sobre todo de la Dirección General de Función Pública que ha pasado a prestar servicios en el Departamento de Economía para el refuerzo de los mecanismos de los procedimientos de Erte.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Eso es lo que tenemos a día de hoy de movimientos producidos en sistema de atribución de funciones, que yo sepa nadie ha sido cambiado de localidad, salvo en algún ámbito comarcal que a lo mejor pues hemos puesto de una localidad a la localidad vecina para atender algún centro residencial pero eso ha sido siempre no haya habido alguien en la propia localidad donde se encuentra el centro residencial.

Aparte de eso se han producido además, contrataciones de refuerzo, sobre todo en el ámbito de los servicios sociales, como se han producido también en el ámbito de la sanidad, agotando y rehaciendo por segunda vez bolsas de empleo temporal para hacer frente sobre todo a categoría de auxiliares sanitarios y de personal de enfermería.

Respecto a las unidades transitorias de apoyo a la gestión las prevé el real decreto a día de hoy no ha sido necesaria todavía ninguna de ellas, era una medida cautelar por si fuera necesario intervenir tener una norma que nos amparada pero hoy por hoy no hemos creado ninguna unidad de estas.

Respecto al sistema de prevención, las medidas de prevención, bueno pues se han hecho dos cosas. Por un lado, se ha reforzado los servicios de prevención con personal sanitario, en concreto, hemos reforzado incluyendo el Servicio de Prevención de Sanidad también con cinco médicos y dos y dos enfermeros que los hemos tenido que traer de fuera, porque no conseguimos dentro de nuestra bolsa de trabajo a nadie que nos dijera que sí.

Hemos además establecido protocolos de trabajo en diversos ámbitos, de tal manera que cada vez que alguien y pues algo que creo que era lo que también interesaba, que alguien si tiene sospechas de que puede tener coronavirus que hay un sistema establecido de acuerdo con las vías que el ministerio ha marcado que hace que primero que el Servicio de Prevención conozca la situación o síntomas y en que entorno ese trabajador estaba en el momento en que ha detectado esos síntomas, porque a partir de ahí se inicia la investigación con todo el personal que ha tendido contacto directo con ese trabajador y se hace un seguimiento personalizado con cada uno de ellos, y eso está funcionando, y la prueba es que en el ámbito de la Administración que si que hemos tenido algún caso, no ha habido ninguna extensión, no hemos tenido contagios.

Por tanto, quiero pensar que los casos de nuestro personal han venido de la calle porque en el interior no se han propagado, creo que es porque el servicio ha funcionado

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bien y porque, además, las medidas de prevención, que se han tomado han sido medidas adecuadas.

El protocolo lo vamos actualizando permanentemente, cada día con más información y con más datos, lo que yo no tengo la información de cuándo casos reales se han producido por coronavirus. Si tengo la información de cuántos casos sospechosos que han podido producir están en torno a seiscientos ochenta, pero muchos de ellos no han cursado ni siquiera con baja, por tanto, ustedes sabrán perfectamente sobre todo los primeros días como alguien llamara al teléfono de contacto y dijera que tenía tos, inmediatamente le decían dos semanas en tu casa.

Eso también los estamos contabilizando, por tanto, es muy difícil de concretar los casos en este momento, supongo que cuando hagamos un estudio posterior, seremos más capaces, pero sobre todo lo que más me preocupaba y lo que afortunadamente puedo decir es que en el ámbito de los centros administrativos no se está produciendo ninguna situación de coronavirus sospechosos o contagios masivos que nos pudieran preocupar, al contrario cada vez tenemos menos casos como en el resto de la población, y hemos tenido muchas reincorporaciones de esos trabajadores que algunos de ellos han pasado, han pasado la *[¿enfermedad?]*.

Por tanto, ¿a quién hemos llamado en las atribuciones de funciones? Hemos excluido a todas las personas que se encontraran en alguno de los supuestos de especial sensibilidad o a personas que tuvieran que adoptar medidas de conciliación familiar. Por tanto, eso ha supuesto un seguimiento muy importante y una cantidad enorme de llamadas, porque por el camino se nos han caído muchos que nos alegaban que estaban en una situación de inmunodeficiencia, que habían superado algún proceso canceroso, o algo así que, y que por tanto, no podían *[corte automático de sonido]* de trabajo. De todos ellos hemos pedido el correspondiente justificante para poder acreditar que efectivamente eso era así y que no era algo que nos estaban contando pues a lo mejor por el miedo lógico al tener que incorporarse *[¿al puesto?]* de trabajo y tenemos toda la información *[corte automático de sonido]*.

Y en cuanto a las medidas de protección, yo sé que en determinados ámbitos inicialmente ha habido carencia en material de protección y decir otra cosa sería engañarnos a nosotros mismos. Sí les puedo decir también que yo recibo todos los días la información respecto al ámbito de la Administración General y especialmente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, que también está en la Administración

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

General, las medidas de protección para los trabajadores que se está distribuyendo centro por centro y actualmente yo creo que ese problema ya no existe, y están siendo suficientemente dotados de todos los medios de protección que para cada caso precisan.

Nuestros técnicos de prevención están visitando todos los centros, están estableciendo la evaluación de lo que necesitan, están ayudando a formar también al personal en el uso correcto de esos medios de protección, porque otro de los problemas que tenemos es que los tienen, pero no saben cómo usarlos o no saben cuál es la fórmula adecuada. Y además han empezado también a hacer dos cosas que son importantes de cara a la reincorporación de la que preguntaba también el señor Saz.

Por un lado, visitar los centros puramente administrativos al objeto de establecer la disposición de los trabajadores y los aforos máximos de los trabajadores y en consecuencia, los medios de protección que hay que darles para esa reincorporación. Y en segundo lugar, elaborar unas guías por puestos tipo de trabajo en cuanto a qué medios de protección tienen que adoptarse en cada caso. Se ha elaborado la guía de personal administrativo sin atención al público, con atención al público, personal de carreteras, de personal veterinario o farmacéutico que realiza inspecciones y ahora creo que están elaborando la de agentes de protección de la naturaleza y algunos colectivos más. Pero esto cada día que pasa tendremos más documentación al respecto. Todo ello encaminado a esa reincorporación prevista a partir, o a esa desescalada prevista a partir del día once.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Lleva tres minutos señor del Ruste.

El señor Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (DEL RUSTE AGUILAR): Pues acabo diciendo simplemente y luego ya lo concreto.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Tiene un turno de dúplica y no se preocupe que podrá argumentar.

El señor Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (DEL RUSTE AGUILAR): Luego, luego sigo con ello.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Muy amable. Muchas gracias señor director. Bien, es que corresponde el turno de réplica para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por lo tanto, tendría la palabra el señor Saz, cuando usted quiera.

El señor diputado (SAZ CASADO): Sí, muchas gracias señor presidente. Bien, nos ha dado algunos datos, no todos, pero algunos datos. Es decir, que parece ser que por lo que usted nos dice, el 90% computando sanidad que si no sería el 75%, ha estado prestando algún tipo de teletrabajo o de vinculación con su puesto de trabajo. Bien la pregunta sería es decir, bien, una cosa es que exista un 71% o un 75% de teletrabajo, y otra cosa es que la Administración haya funcionado al 75%, porque usted sabe que eso es muy diferente ya que no se puede prestar el mismo nivel, en general, desde una posición de teletrabajo que desde una posición presencial. Y sobre esto me extenderé un poco más adelante.

Me voy a centrar en la última de las instrucciones que se aprobó el día 27 de abril sobre ya lo que es el futuro, sobre lo que puede ser la incorporación al puesto de trabajo, eh, el marco general de homogeneización de esa incorporación, le llaman ustedes, a los puestos de trabajo. También es cierto que va a depender pues de la normativa nacional, pero ahí me voy a centrar en varias cosas.

Primero, hablan ustedes de que va a haber una preferencia de teletrabajo en todas aquellas personas vulnerables. Aparece una lista de personas con determinadas enfermedades o situaciones, es correcto. La cuestión es si tienen alguna previsión de respecto cuánto va a durar esa situación. Por lo tanto, respecto a este colectivo, al colectivo de esas, no, se trata de acelerar, sino que se trata de saber si hay algún plan previsto sobre cuál va a ser su real aportación después a presencial.

En segundo lugar. Hablan de una, de que los trabajadores acudirán de una forma, la incorporación va a ser gradual y progresiva, bien. Pero ¿cuáles son los criterios? Es decir ¿cuál es el criterio o cuál es el plazo de esa gradualidad o de esa progresividad? ¿Tienen ustedes un plan en el que se establezcan determinadas etapas y cuáles son los contenidos, plazos y en atención a qué criterios, si son funciones o cuáles son?

En tercer lugar, mencionan ustedes que la, que cada departamento puede efectuar una solicitud antes del martes de cada semana. Entiendo para que, he de entender que para la semana siguiente se produzcan esas autorizaciones de la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incorporación de su personal. Esto en cierto modo choca con lo que es la norma general, porque hacen ustedes una norma general para homogeneizar la incorporación, pero parece ser que quien pilota la incorporación es cada departamento. O sea, ¿tienen en cuenta ustedes que se pueden producir situaciones, no homogéneas entre los distintos departamentos, a la vista de lo que contempla la normativa?

En cuarto lugar, se menciona en esa instrucción que habrá que tener en cuenta una nueva situación de los aforos. Aforos está claro, en lo que afecta cuando aparezca personal, es decir, de atención al público. Entiendo que no se podrán producir pues lo que son ,conocemos como colas o personas que están pendientes de ser atendidas por la Administración pública, pero también de puertas adentro, lo que son los aforos de los distintos espacios , de los distintos eso, oficinas donde está trabajando el personal. Y ahí habrá que contemplar una distancia de seguridad. La cuestión es, todos conocemos cómo es el edificio del Pignatelli, donde ya de por sí es difícil, es un edificio un poco complicado de gestionar para mantener los espacios. ¿Cómo se va a mantener o se va a conciliar por una parte esos espacios de más de dos metros de distancia, con la incorporación de todo el personal? Porque eso se ve algo complicado. Sí que mencionan ustedes la posibilidad de turnos o la posibilidad de que no coincidan el cien por cien en los lugares donde anteriormente coincidían ese cien por cien, bien. Me gustaría que me explicase cómo van a solucionar ese aspecto en cuanto a las distancias de seguridad dentro de la mayoría de los edificios públicos, son difíciles de mantener.

En quinto lugar, ¿qué tipo de protección individual van a tener que portar todos y cada uno de los empleados públicos y si va a haber distintos grados de protección de cada uno de ellos? Es decir todo el mundo debe llevar mascarillas o no en el trabajo, habrá un suplemento respecto de aquellos que atienden al público habrá otros que sí o que no, es decir un poco que nos explique, a partir de las próximas semanas, qué tipo de medidas van a tener que, de protección sanitaria, van a tener que portar cada uno de los funcionarios y en atención a qué criterios van a ser diferentes, en su caso.

En sexto lugar, en el caso de que se produzca, se conozca, que alguno de los empleados públicos que ha acudido a trabajar en el transcurso de los días da positivo al virus covid 19, ¿qué protocolo van a desarrollar respecto de esa unidad en el que esa persona ha estado trabajando? Si está eso previsto.

En séptimo lugar, se trataría de ¿cuándo cree, cuándo se prevé, esto es difícil, pero bueno, la cuestión es si tienen ustedes un plan, una planificación de cuándo se va a

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

adquirir la normalidad dentro de lo que es la prestación de los servicios públicos? Y reincidir en si en esa normalidad hay un cambio en pues eso, en lo que he hablado un poco antes, en los turnos, en la concurrencia en el trabajo, en los horarios de entrada y salida, cómo se va a solucionar esa situación. Si va a afectar al número de horas prestadas por los empleados públicos, si va a afectar a sus emolumentos todas estas cuestiones, en alguna manera, a lo largo y como consecuencia de todas estas medidas.

Bien. Hay otro aspecto que también me interesa ya para concluir resaltar y es el siguiente. Es decir, aquí hemos estado hablando durante toda la comparecencia, por mi parte y por usted, de todas las medidas de protección de los empleados públicos, de la presencia de los empleados públicos parcial o a través de medios telemáticos, pero me interesa ahora la visión por parte de los ciudadanos. Usted también, aparte de director general de Función pública, lo es de Calidad de los Servicios y tiene una misión en ese sentido de analizar en qué medida se han visto afectadas la calidad de la prestación de los servicios o en qué medidas se han formado, seguro, cuellos de botella en algunos tipos de expedientes en los cuales, a mí me ha llegado noticias de alguno de ellos, obviamente, no se han podido tramitar determinados expedientes.

Eso significa que hay una larga cola de espera en algunos de los distintos procedimientos que afectan a distintos departamentos y la pregunta ya sería dirigida a si existe un plan para normalizar todos esos expedientes, todos esos trámites en los cuales los ciudadanos van a intentar obtener, bien sean licencias, bien sean permisos, bien sea tramitación de distintos expedientes, que hasta ahora no han podido y que se ha formado un atasco que habrá que resolver. Y eso habrá que conciliarlo con las cuestiones que usted nos dice de que no todo el personal puede concurrir a la vez, posiblemente, en el mismo espacio y que esto va a ser un periodo todavía transitorio.

En consecuencia, ya concluyo, ¿cómo va a afectar toda esta planificación, que usted ahora esperamos que nos cuente, para la normalidad en el funcionamiento de la Administración, no solo desde la Función pública, sino desde el servicio que se le presta a los ciudadanos?

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Saz.

A continuación es turno de duplica para el señor director general. Señor Esteban del Ruste, cuando usted quiera.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios (DEL RUSTE AGUILAR): Sí, hay un plan, eso es lo que iba a decir antes pero que por el tiempo no quedaba.

Cuando acabe esta sesión con ustedes tengo que cerrar otra instrucción— ya sé que soy el instructor por antonomasia, pero qué le vamos a hacer— estableciendo ya todas las medidas concretas para hacer efectiva esa incorporación gradual, progresiva, etcétera.

Creo que abarcando todos los posibles aspectos, aunque aún no le voy a dar solución. ¿Cuándo acabara esto? No lo sé. Lo que tenemos que hacer es estar prevenidos para que cuando acabe no sea igual que cuando empezó. Creo que si de algo nos tiene que servir esto es para cambiar el sistema de trabajo.

Dicho eso, la incorporación gradual y progresiva afecta fundamentalmente a criterios de seguridad de los trabajadores.

¿Por qué hemos establecido ese mecanismo de que los departamentos nos envían una relación con la gente que quiere incorporar? Porque con esa relación, el Servicio de Prevención va a analizar los puestos, va a concretar si cumple con los aforos que efectivamente el propio Servicio de Prevención va a constatar algo que sean evidentes, que se cumplen. Y, en tanto eso no sea así y se dote al personal de los medios de protección que para cada caso procuran, no vamos a utilizar la incorporación. Y la única manera de controlar esto es tenerlo en una única mano que, lamentablemente para mí, pues es la mía.

Eso significa que los departamentos dicen quién y que el Servicio Prevención establece los mecanismos de incorporación.

Respecto a las personas vulnerables, y no solo las personas vulnerables, a las personas con hijos menores o con mayores dependientes a su cargo, también establecemos mecanismos para, efectivamente, que se produzca una situación de preferencia por el teletrabajo, por el teletrabajo real, insisto, porque, lo decía antes, empezamos haciendo teletrabajo como buenamente podíamos y para algunos el teletrabajo era pues abrir el correo todas las mañanas y contestar cinco o seis correos, luego abrirlo a mitad mañana y mirar algo más. Eso no es teletrabajo. Ya determinamos lo que es y, afortunadamente, ahora las herramientas necesarias para ello. Y, por tanto, este personal va a poder, en primer lugar, hacer teletrabajo. Pero si no puede hacer teletrabajo y tenemos personas en estas situaciones que no pueden hacer teletrabajo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque su trabajo lo impide— un ordenanza, por ejemplo, es muy difícil que haga teletrabajo— lo que decía la instrucción que usted ha citado y donde nos movemos es que su incorporación será la última, pero se incorporará a trabajar. Eso sí, los servicios de prevención en esta circunstancia tienen que ser todavía, si cabe, más cautelosos respecto a qué mecanismos de protección tiene que tener esa persona.

Y al respecto, sí tengo que decir, en la instrucción que esto preparando la situación de vulnerabilidad lo es a petición del trabajador. El ministerio lo dijo así y, por ejemplo, una persona mayor de sesenta años es vulnerable, en nuestra Administración la mitad somos hipertensos. Si tenemos que considerar a todos vulnerables, nos descuadra el sistema. Será el propio trabajador el que, por su circunstancias, solicite expresamente ser tratado como un trabajador vulnerable y a partir de ahí se pone en marcha todo el mecanismo para determinar en qué orden tiene que incorporarse, si es que lo tiene que hacer, con qué medidas de seguridad lo tiene que hacer, evidentemente, y si es posible, haga teletrabajo.

Por cierto, respecto del teletrabajo, la vocación es que el teletrabajo sea ya una herramienta más en nuestra Administración, ahora y cuando vuelva la normalidad.

Estamos trabajando con la Dirección General de Administración Electrónica para establecer los protocolos de trabajo de todos los procedimientos que nosotros gestionamos, con el fin de que puedan hacerse todos de forma electrónica y que adquiramos esa cultura del teletrabajo que, en su momento e inicios se habló, incluso hicimos en esta comunidad autónoma un plan piloto en el año 2012, quedo muy bien y que luego arrinconamos, no volvimos a tocar. Ahora hemos descubierto que, si hubiéramos seguido con él, hubiera sido fantástico porque hubiéramos sido mucho más eficaces.

Y, efectivamente, el que trabaje el 75% de la plantilla no significa que saquemos el 75% de los expedientes, evidentemente, porque entre esos 75% hay quien ha podido trabajar lo que ha podido trabajar en estas circunstancias.

Pero sí es cierto que estamos avanzando en todo lo que supone trabajo ímprobo de esos expedientes con el fin de que al ciudadano le repercuta lo menos posible.

Evidentemente, tendremos que levantar la suspensión de procedimientos. Y en ese momento vamos a encontrar un pico de trabajo que estamos intentando planificar, sobre todo en volúmenes importantes de expedientes administrativos con presencia de ciudadanos. Un ejemplo puede ser las ayudas al alquiler de vivienda. En el momento

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que salga una convocatoria de esas ayudas, o lo tenemos muy bien planificado o podemos colapsar el sistema.

Respecto a los edificios administrativos, usted ponía el ejemplo del edificio Pignatelli. El problema es que el edificio Pignatelli, dentro de todo es de los mejores, porque si hay un 10% o un 15% de la plantilla que puede seguir en teletrabajo, casi, los demás los podemos ubicar cumpliendo todos los protocolos de seguridad. Es que tenemos todas las oficinas de empleo, tenemos todas las OCAs, las delegaciones territoriales, es decir, infinidad de centros, cada uno con sus peculiaridades y hay que determinar, centro por centro, cuántos trabajadores puede haber o qué mecanismos de protección puede haber.

En ese sentido, sí que tengo que decir que, a veces, es un problema de los trabajadores en el sentido que no saben ubicarse. Cuando van nuestros técnicos de prevención, en muchas ocasiones les cambian la ubicación de dos mesas o la posición de un biombo y consiguen tener las distancias de seguridad que esto lo garantiza.

Y respecto a los medios de protección, depende de para qué trabajo. Les he dicho que hay unas guías ya acabadas donde se establece en cada caso cual es el medio de protección. Y, evidentemente, la atención al público, conlleva una protección adicional que, probablemente, se concretara en la instalación de mamparas en todos los puestos.

También les digo— y en la atención al público— vamos a priorizar la atención telefónica y la cita previa para evitar esas aglomeraciones que se nos pueden producir en determinados casos.

En otros supuestos, probablemente tengan que llevar hasta un buzo de trabajo, pero cada guía, para cada puesto tipo, determina las condiciones de seguridad. Y sin esos medios de seguridad no va a haber incorporación de los trabajadores. En ese sentido, lo tengo que dejar claro.

Confío en que después del verano empecemos a normalizarnos pero, desde luego, manteniendo y avanzando en el teletrabajo y en un modelo de Administración electrónica que, lamentablemente, hoy en día no tenemos todavía.

Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor director general.

Es turno de intervención para los demás grupos parlamentarios.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En primer lugar, tiene la palabra la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Buenos días, señor del Ruste.

Lo cierto es que nos pasó como a usted, que cuando leímos el objeto de la comparecencia, como ya ha reconocido el solicitante, pues bueno, entendíamos que buena parte de las cuestiones casi habría que haberlas abordado en tiempos pasados, como ha dicho, por cuanto hablaba de un supuesto que, evidentemente, se ha saldado. Se ha saldado, más allá de la Administración general, con enfermos sobre todo en el ámbito sanitario, trabajadores y trabajadoras de la Función pública, incluso con fallecidos, médicos dos de ellos—hoy un recuerdo para ellos— y, sobre todo, poner en valor el trabajo, el fundamental, yo creo que corresponde en esta comisión, del conjunto de trabajadores y trabajadoras que han estado en servicios especiales, especialmente aquellos que prestan sus servicios en la función pública.

Es un aprendizaje que nos deja esta crisis y que luego hablaré a medio y largo plazo.

Yo creo que la seguridad y la garantía de unos servicios públicos fuertes han sido como las dos grandes obsesiones de esta formación política que ha ido trasladando al Gobierno en sucesivas comisiones, mesas, mensajes para garantizar ambas ¿no?, para garantizar que teníamos unos servicios públicos capaces de dar respuesta a lo que se nos venía por delante y que prestaban sus trabajadores y trabajadoras esos servicios en condiciones de seguridad.

Nos ha contado ya como han desarrollado fundamentalmente estas dos cuestiones, la capacidad de dotar a la Administración de agilidad para que el personal pudiera moverse en una atribución temporal de funciones y también las previsiones específicas en materia de prevención de riesgos.

Pero alguna cuestión sí que le quiero preguntar con respecto a estos asuntos ¿no?, nos gustaría que nos cuantificase un poquito más el alcance de alguna de estas medidas, porque hay cuestiones que no acabamos de entender.

Nos hablaba de ese porcentaje de personas que se han movilizadas, nos gustaría saber cuántas personas han causado baja si las tiene cuantificadas en el conjunto de la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Administración y cuántas contrataciones nuevas habido y, en cualquier caso, si ha habido carencias en estos se servicios ¿no?.

Nos hablaba de los servicios sociales, habido funciones que han desarrollado trabajadores y trabajadoras del tercer sector, no funcionarios públicos, habiendo nos consta gente que estaba sin movilizar, y eso nos lleva a plantearle varias cuestiones, porque no sabemos si ha habido una guía general para los departamentos de cara a garantizar unos criterios homogéneos a la hora de facilitar esa movilidad, esa movilización y, sobre todo, esa situación presencial de los trabajadores y trabajadoras porque por ejemplo se empezó movilizándolo antes a los interinos que al personal fijo.

No sabemos muy bien porque fue así, no sabemos por qué no se abordó de acuerdo a las cargas de cuidado y situaciones del conjunto de los trabajadores por igual, no sabemos y no nos ha quedado clara cómo se garantiza una distribución justa del trabajo en cada uno de los departamentos y por lo tanto no sabemos si esto ha sido criterio de los departamentos o ustedes desde esa potestad que les atribuía también el decreto ley garantizaban ese asunto.

Le preguntaba por la ausencia de personal por ejemplo en el IASS, ya se lo he comentado ¿no?, el tema del tercer sector nos parece que no entendemos por qué habiendo gente que no se ha movilizó había servicios que se estaban prestando por parte de entidades del tercer sector.

En cualquier caso alguna cuestión más referente a cómo han ido las cosas sí que tenemos, pero ya se las preguntaremos como se tiene que preguntar más adelante, cuando se retomen plazos.

Hoy estamos en otro escenario, es un escenario en el que tenemos que hablar de futuro a corto, a medio y a largo plazo, entendemos, empezando por preguntarle también cómo vamos a mantener esta capacidad de tensión del sistema sanitario y subsanitario, una cuestión que obviamente tiene incidencia en la materia de personal y una segunda parte que es que tiene que ver con esa instrucción de la que nos ha hablado que tiene ver con la reactivación de la actividad y la vuelta al trabajo.

Hablaba de que el criterio que va a primar es el criterio de seguridad, a nosotros lo que nos preocupa es cómo vamos a ser capaces de garantizar esa seguridad y si se van a reforzar los servicios de prevención para poder garantizar que somos capaces de dar instrucciones precisas a todos y cada uno de las personas que trabajan en el ámbito de la Administración Pública en materia de seguridad, porque claro, yo también creo

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que el teletrabajo, que es uno de esos aprendizajes a corto, medio plazo que tenemos ya que poner en marcha, es fundamental, pero vamos a tener que abordar picos de trabajo devenidos evidentemente también de esta situación de crisis económica y financiera, sobre todo, como ya lo ha explicado usted con el tema de los ERTes ha tenido que pasar con la movilidad de funcionarios que tuvieran que dar respuesta a esas necesidades.

Pues bien esos picos de teletrabajo nos tienen que intentar hacer, garantizar que la calidad de los servicios evidentemente se presta diligentemente y esta es una de las cuestiones que me gustaría que usted nos contase, cómo tienen previsto, sobre todo en áreas sociales importantísimas, garantizar esa calidad de los servicios.

En el medio plazo varios aprendizajes que tiene que ver con la calidad en el empleo, no podemos tener a los trabajadores de la Función Pública también con ámbitos de precariedad y hablo de la temporalidad, tiene que haber, primero las preguntas que yo le voy son dos fundamentalmente.

Con la estabilización de la plantilla esta situación, evidentemente ha paralizado, ha paralizado y aplazado los procesos de estabilización de la plantilla, había dos mil ochocientas seis plazas garantizadas en dos años, más las mil ciento cincuenta y siete pendientes del 2017 y 2018.

¿Qué planes tiene para que salgan cuantas antes y se vaya reduciendo la interinidad?, como hemos visto alguna resolución, convocatoria, provisiones de puestos estos días, pero también hay procesos paralizados, entonces en ese sentido, en el marco de la desescalada qué criterios se van a seguir para esta provisión y a quién van a afectar.

Y por último, no menos importante también, un asunto referido a la alta interinidad, independientemente de que el Covid nos tuviera ocupados en lo que nos tenía que tener ocupados, ahora ya tenemos que hacer frente a alguna cuestión que sitúa encima de la mesa la realidad y una de ellas es el fallo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Como bien usted sabe, ya hablamos de eso, en la última comparecencia nos decía usted que lamentaría que ocurriese lo que finalmente ha ocurrido en esta misma comparecencia, bueno ahora toca acatar y actuar.

En ese sentido es verdad que la sentencia sitúa el abuso a la interinidad en España y que abre la puerta a indemnizaciones como sanción.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Vaya concluyendo señor Sanz.

El señor diputado (SANZ REMÓN): Acabo ya.

Y esto si es presupuestario y es uno de los problemas que tenemos serios con esta crisis también de oferta y demanda y por lo tanto, de bajada de impuestos, perdón de bajada de ingresos, salvo que se permitan ser procesos de regularización que eso suplantaría o evitaría esas indemnizaciones ¿no?.

De alguna manera ¿qué valoración hace el Gobierno de esta sentencia?, ¿qué efectos prevé que vaya a tener?, ¿qué medidas se van a adoptar?, ¿cómo afecta esto al acuerdo con la principales fuerzas sindicales suscrito a finales de diciembre?, y lo que le pido como formación política, estamos solicitándolo en todas las comparecencias y en todas las reuniones que estamos teniendo, es que desde luego pongamos en valor los aprendizajes de esta crisis, la importancia del trabajo, de los trabajadores públicos en este caso y que superemos entre todos y todas en el medio y largo plazo esa situación que hay, corto, medio, largo plazo de interinidad, que es lo que afecta en mayor medida a la Función Pública.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Sanz.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, suya es la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Si muchísimas gracias, director general, bienvenido y gracias por las explicaciones, porque, como bien sabemos todos y nos gusta ponerlo en valor, hemos vivido una crisis sin precedentes en prácticamente los últimos ochenta o noventa años, en el sentido de no solo a nivel social, sino a nivel económico y naturalmente todo, todo este problema ha desbaratado todo lo que tiene que ver alrededor naturalmente de la Función pública.

Estoy seguro de que los planes que ustedes tenían a corto, medio y largo plazo, pues se van a tener que ir readaptando conforme a la nueva situación y además que tendremos que estar preparados para ver qué es lo que pasa en los próximos meses o en los próximos años, porque, naturalmente, pues no va a ser todo igual.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es verdad que, como bien decía, además portavoces anteriores, pues prácticamente la comparecencia es desde hace ya semanas, hay situaciones que ya han ido cambiando, han ido dándose soluciones y en ese sentido, nosotros también independientemente de ello agradecemos las explicaciones que usted nos ha ido viniendo aquí, pues porque de alguna manera creo que siempre son buenas el hecho de que lo sepamos y ya está ¿eh?

Usted ha dicho algún aclare, algún aspecto que es bueno tener en cuenta, especialmente en cuanto a la Administración electrónica en cuanto a teletrabajo, etc., nosotros simplemente queremos plantearle dos o tres preguntas y además más aún cuando hemos visto los continuos cambios pues hemos subido desde el propio Gobierno de la nación que entendemos que lo han hecho lo mejor que han podido, pero claro eso también nos ha hecho creo que al Gobierno ir reconduciendo prácticamente a diario o durante la semana.

Nosotros queremos pensar en soluciones desde el ahora y en primer lugar, la pregunta, la primera pregunta que le hacemos es, ¿qué protocolo de actuación se va a seguir a partir de ahora?, pero no solo en el corto plazo, sino especialmente en el medio y largo plazo.

En segundo lugar, procesos de digitalización, no sé si lo sabrá, pero yo continuamente nuestro grupo anda hablando y apostolado en base a la digitalización, ya lo hacíamos la legislatura pasada, no porque supiéramos naturalmente que iba a pasar esto, simplemente porque las nuevas tecnologías lo estaba cambiando todo y abogamos por que también la Función Pública aproveche las nuevas tecnologías en todos los sectores, en educación, en la sanidad, la justicia y en ese sentido, creemos que dentro de esa gran desgracia que ha supuesto y supone el Coronavirus pero hay que convertirlo en una oportunidad para implementar procesos de la Administración Pública que lo que haría sería que la Administración fuera todavía más eficiente, más eficaz que no digamos que no lo sea, sino que pueda ser muchísimo más y además, garantizar su sostenibilidad en el medio y en el largo plazo.

Usted ha comentado de que se está trabajando y creemos que con un buen criterio y debe ser así con la Dirección General de Administración Electrónica, pero queríamos saber qué plazos, qué plazos tienen. Es decir, el *timing* de acción para intentar implementar esos procesos o esa visión que ustedes tengan al respecto.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por último, simplemente hablar de conciliación laboral, personal y familiar. También nosotros desde hace ya años, hemos propuesto iniciativas importantes al respecto en cuanto a que en Aragón se debe incentivar y dentro de la Administración me consta que se hace, pero ahora creo que hay que dar un paso más allá en cómo se puede incentivar políticas de conciliación laboral, personal y familiar, aprovechando los procesos de digitalización.

Acabo simplemente con una pregunta. ¿Cuál cree usted en el medio y largo plazo, que es la visión que vamos a tener de la Administración Pública en un futuro? Nada más. Simplemente muchas gracias. Agradecerle los esfuerzos que usted, que nos consta, ha estado desde el departamento realizando para intentar garantizar esa eficacia de la Función pública y prevenir los riesgos de los trabajadores y desearle la mejor de las suertes. Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Muchas gracias, señor Guerrero. A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX en Aragón. El señor Arranz, tiene la palabra.

El señor diputado (ARRANZ BALLESTEROS): Buenos días. Buenos días. Muchas gracias, señor director general por las explicaciones que nos ha dado. En las últimas noticias hemos podido conocer que el gasto en nóminas públicas registrará la mayor subida de la última década en plena crisis económica. Los sueldos de los funcionarios y trabajadores públicos, exigirán un desembolso de ciento cuarenta mil millones este año, y el Gobierno de España ha asegurado que no se plantea ningún recorte a pesar de la recesión. Entiendo que en Aragón según la información que usted pueda tener, tampoco se plantean el recorte en la función pública. El sector público queda, por tanto, a salvo de esta crisis económica en términos de salario, y puestos de trabajo. Así lo aseguró también la ministra de Hacienda, la señora Montero y se deduce del programa de estabilidad que el ejecutivo remitió a la Comisión Europea anunciando que el gasto en nóminas públicas repuntará en un 6%, lo que supone un incremento de ocho mil millones de euros.

Aquí está también contabilizado el incremento salarial máximo de los funcionarios previsto del 2,3% como saben, y ante todo ello se deberá sumar el incremento de contrataciones de personal sanitario del Sistema Nacional de Salud y el

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

coste de otras contrataciones derivadas del covid 19 como, por ejemplo, personal de auxiliar, de limpieza, de desinfección, personal investigador y de seguridad, gasto que recaerá sobre todo en comunidades autónomas, ayuntamientos y que el ejecutivo, pues no cifra.

Frente a estos datos, como sabemos, nueve millones de trabajadores del sector privado ya han sufrido una bajada de sueldo por estar en paro, en un ERTE, o en una paralización de actividad. También se nos ha dicho que la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios que usted dirige, prioriza en el teletrabajo, en la atención telefónica y telemática. Queríamos también conocer cómo ha sido ese proceso, que ya lo ha explicado un poco y no quiero que se repita con respecto a las preguntas que han hecho los compañeros que me han precedido la palabra. Pero me gustaría saber si han existido quejas o demandas del público, de los ciudadanos en los trámites y gestiones que han realizado con la administración. Cómo se ha desarrollado de cara a la calidad de servicios expresamente. También me ha parecido correcto que se ha flexibilizado esa posibilidad de teletrabajo o de reducir jornadas laborales para las personas vulnerables o que tenían menores a su cargo, o personas dependientes.

Otra cuestión que nos preocupa son los criterios que se hayan tenido en cuenta a la hora de entender como accidente de trabajo la baja producida por un contagio en el desempeño del trabajo, porque realmente nos parece complejo conocer exactamente si esa persona se ha contagiado en el desempeño del trabajo, o yendo a su casa, o relacionándose con quien fuera yendo al supermercado o, etcétera, etcétera, no. Me gustaría saber si los criterios han sido amplios de cara a reconocer esa baja como accidente de trabajo.

También me gustaría que ponerle en conocimiento, que imagino que ya lo sabrá, que en cuanto a la llamada a desescalar de vuelta al trabajo, el sindicato mayoritario del sector público, el CESIF, la Central Sindical Independiente y de Funcionarios, se ha quejado de que se esté realizando en términos generales sin suficientes garantías para los ciudadanos ni empleados públicos. Reclaman la realización de test para esta incorporación, que se garantice un adecuado material de protección, guantes, mascarillas, mamparas, sistema de citas previas, hidrogeles para el público, que se realicen pruebas diagnósticas PCR incluso a las personas asintomáticas para proteger tanto los empleados públicos como a los ciudadanos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También me gustaría conocer su opinión sobre la instrucción para vuelta presencial al trabajo del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, que el propio CSIF también ha dicho que no garantiza el derecho de los trabajadores a una protección eficaz, que no reúne condiciones imprescindibles de seguridad, y que no garantiza la seguridad de los ciudadanos en su relaciones presenciales con la Administración. Me gustaría conocer su opinión sobre esa instrucción.

Y luego tengo especial interés en el tema de la Administración de Justicia. ¿Cómo se representa la desescalada y la vuelta a la normalidad en la Administración de Justicia? Porque se habla de un colapso total o casi total de la Justicia. Se esperan muchos procedimientos en el ámbito, por ejemplo, social o laboral, con ERTES, despidos, el ámbito mercantil, concurso de acreedores, de un [¿?] entre empresas, lo juzgados de familia también hay un repunte de casos de divorcio, de modificación de medidas, etcétera, etcétera.

Y esas polémicas que hay, por ejemplo, en poner, en volver a determinar como hábil el mes de agosto, etcétera, etcétera. Me gustaría saber cuáles son sus posturas. Además, por ejemplo, el tema de los interinos, la reducción de interinidad que también ya se lo han preguntado. Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias señor Arranz. A continuación, turno de intervención para el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada (MARTINEZ ROMANCES): Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor Director General, muchas gracias por sus explicaciones. Las que nos ha dado en el día de hoy, algunas ya las veníamos conociendo por, bueno, simplemente siguiendo al BOA era fácil entender, era en lo que se estaba trabajando desde la Dirección General de la Función Pública. La verdad es que era un reto importante. Por un lado, mantener la seguridad de los trabajadores y de las trabajadoras. Por otro lado, mantener la calidad del servicio, que me parece también importante destacar que eran los dos factores que había que tener en cuenta, y todo esto añadido en que las necesidades de la Administración eran otras. Dicho esto yo quiero poner en valor las instrucciones que ya se declararon antes del estado de alarma para

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

salvaguardar la seguridad de algunos trabajadores y trabajadoras y que después se han ido desarrollando.

Pero, bueno, además de todo lo que ya se ha hecho, creo que ahora es en el momento de saber cómo lo vamos a seguir haciendo, porque creo que las cuestiones de seguridad en el trabajo, las nuevas condiciones de seguridad en el trabajo han venido para quedarse, porque, según apuntan todos los, toda la comunidad científica, no estamos ningún, para nada, en el momento de bajar la guardia. Dicho esto me parece bastante interesante que ustedes hayan empezado ya a hacer esas guías de trabajo para adecuar los puestos de, los puestos de trabajo, valga la redundancia, la redundancia y con el objetivo de bueno, pues de ofrecer esa atención al ciudadano y también de mantener la seguridad de los trabajadores. Le quería decir eso, porque creo que a usted no se le escapará, pero creo que a ninguno de nosotros tampoco, que las condiciones de trabajo van a ser otras. Se ha empezado con el teletrabajo y por lo que usted ha dicho, ha venido ya para quedarse y espera que un tiempo récord se ha avanzado muchísimo muchísimo, cosa que, como usted ha dicho, si en el año 2012 hubiéramos seguido con aquel plan piloto que se estableció, pues probablemente esta situación nos hubiera venido mejor, mejor, mejor preparados. Digo esto porque tengo la sensación de que algunos portavoces creen, o sea, bueno, yo al menos así lo pienso, el trabajo presencial es importante, según en qué ámbitos, en otros no lo es tanto. Evidentemente, la atención al público pasará en algunos momentos porque tenga que ser presencial, pero también habrá que fortalecer los sistemas de atención al público, no sé si tienen previstos algún otro canal además del telefónico, como puedan ser los servicios de mensajería, como por ejemplo el WhatsApp que lo utilizamos muchísimas personas.

Y decir también en este sentido que intuyo que se va a fomentar mucho más el teletrabajo y, por tanto, las dinámicas de la Administración van a ser distintas.

Me gustaría también saber, en esos picos de trabajo que ustedes prevén que se van a producir, en cuanto a la suspensión de los procedimientos que ahora está todavía y se levante, si se van a hacer también una atribución temporal de funciones para poder acometer esas picos de trabajo y, por tanto, si va a haber también pues las situaciones que se han dado ahora, sobre todo en el ámbito del IASS, de que se ha tenido que llevar a personas o asignar personas a esos puestos de trabajo, si también es factible que se produzca en otros ámbitos de la Administración. Y, en referente a eso, si ustedes prevén para esos picos de trabajo que se van a producir cuando se suspenda la hibernación que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tienen los procedimientos, si se tiene previsto contratar a más personal o no para que, en el menor tiempo posible, se pueda dar trámite a todos esos expedientes.

Hay otras cuestiones que también nos gustaría conocer, es los procesos selectivos. Entiendo que esto no está en el corto plazo ni en el medio plazo, probablemente, pero a lo mejor sí en el largo plazo cómo se van a poder desarrollar estos procesos que se han quedado en suspenso y si, bueno, también los de estabilización del empleo, porque también es una cuestión que nos preocupa. Las *[corte automático del sonido]* ahí están y, evidentemente, las tendremos que acatar, sea, de sean de la índole que sean.

Y algo que nos preocupa es si ustedes consideran que hay alguna cuestión todavía que es difícil salvar por las razones de seguridad que hay que mantener y que, evidentemente, no podemos bajar la guardia, porque aunque ahora estemos todos así como muy contentos y que parece que podamos hacer más cosas, la realidad es que el COVID-19 sigue viviendo entre nosotros y que puede darnos desagradables sorpresas si no mantenemos esas distancias sociales que ha hecho el COVID que debemos mantener.

En el ámbito del IASS, me gustaría saber si la bolsa de trabajo les permite poder seguir haciendo contrataciones en el caso de que se necesitara y en el ámbito de la educación, evidentemente, los espacios de trabajo se van a tener que transformar, y si tienen ya pensada alguna situación o qué soluciones hay que poner encima la mesa para aquellas aulas en las que haya más niños y niñas y haya que reducir el número de personas que puedan compartir el mismo espacio, cómo lo están planteando.

Esas son algunas de las preguntas que le queríamos hacer y yo personalmente le quiero agradecer el trabajo que se ha hecho desde la Dirección General de Función pública, por lo que he dicho al principio, porque se ha transformado bastante en un tiempo récord, pero creo que lo que se ha puesto encima de la mesa es que era tan importante la seguridad de los trabajos como la calidad del servicio y que han ido...

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Vaya concluyendo, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: ...voy concluyendo, han ido las dos cuestiones de la mano para poder hacer esa transformación que ahora, en el momento en el que estamos viviendo, se requería.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Martínez.

A continuación, turno de intervención para el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón. Señora Prades, tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Ruste, es un placer vernos aunque sea por aquí. Me alegro de que se encuentre bien.

Yo, en primer lugar, pues también quiero felicitarle y agradecerle el esfuerzo que para su dirección general ha supuesto tener que reorganizar y establecer estos decretos necesarios que se adelantaron en el tiempo, quizá, para asegurar y garantizar el funcionamiento de toda la Administración pública que depende del Gobierno de Aragón, y que estamos hablando de más de cincuenta y cinco mil personas desde diferentes ámbitos sectoriales.

Quiero trasladar también mi agradecimiento a todas y cada una de estas personas, ya sean personal funcionario, estatutario o laboral, que en medio de esta pandemia no ha dejado de trabajar, que en algunos casos han tenido que establecer diferentes funciones a las correspondientes del puesto de trabajo, como usted también ha explicado y tal como se recogía en el decreto, como puede ser en el caso del Inaem, que se están viendo desbordados por los ERTes, las profesoras y profesores en el Departamento de Educación que se han tenido que reinventar para no dar el curso por perdido, poder hacer seguimiento con sus alumnos, y aquí quiero poner en valor, pues es muy importante la colaboración con la consejería del Departamento de Ciencia, Universidad, Innovación y Sociedad del Conocimiento para poner a punto ordenadores, routers y bonos de Internet a disposición de las familias en situaciones más vulnerables para que estos niños y niñas no queden atrás.

Y cómo no, en este caso hacer un reconocimiento especial para todo el personal de los centros sanitarios en todas sus categorías. Y aquí quiero resaltar lo que para mí y para mi grupo parlamentario fue un error, y es que no se considerase, desde el primer momento, como personal de riesgo a los celadores. Esta categoría, los celadores, celadoras, están en contacto en todo momento con pacientes y con trabajadores de estos ámbitos sanitarios. Yo sé que esta decisión no le afecta a usted, no es una crítica,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

evidentemente, pero creo que en una visión hacia futuro, en una reorganización de funciones que está siendo necesaria dentro de todas estas categorías de la Administración, estas situaciones que se han vivido ahora deben tenerse en cuenta y, yo creo que lo he manifestado en otras ocasiones, Podemos Aragón siempre ha pedido que estos servicios, como el de limpieza o el de transporte sanitario, sean revertidos al sistema de Salud.

Todo el profesional que trabaja en el ámbito sanitario es importante para que el sistema funcione y, sobre todo, para que la que la calidad sanitaria se garantice.

Entiendo y valoro que el reto que han tenido ustedes que ha afrontar, que han tenido que ir buscando respuestas y adaptándose a cómo iba evolucionando la pandemia y todavía hoy en día creo que están trabajando así, creemos entender la situación que ustedes están haciendo por sobrellevarlo tal cómo evoluciona la situación.

Creo que se han ido reforzando los servicios, así como se ha ido demandado una serie de personal. Usted ha hablado en su intervención de la gestión de las bolsas de trabajo. Entiendo que esto se ha realizado con las mesas sectoriales, con organizaciones sindicales, y yo creo que sería oportuno, cuando esto pase, pues también hacer una valoración conjunta de cómo se ha actuado, de los déficits estructurales y de las plantillas que han quedado en evidencia de esa interinidad, que ya la Unión Europea nos dio un tirón de orejas de lo que haya que corregir para avanzar hacia un sistema de servicios públicos que garantice derechos básicos, esenciales para toda la ciudadanía, tal y como están reconocidos en la Constitución.

Lo han dicho otras personas que me han precedido, se ha puesto en valor y la importancia del teletrabajo. Creo que ha sido un reto que han tenido que afrontar que, como bien ha dicho, sin en 2012 ya se hubiese trabajado en ello hoy tendríamos mucho trabajo hecho. Pero creo que me gustaría saber, no sé si lo ha dicho en su anterior intervención, qué porcentaje de la Administración ha podido trabajar mediante este sistema, obviando el sanitario o sociosanitario que, evidentemente, tiene que ser trabajo presencial.

Yo creo que el teletrabajo, este reto que ustedes han tenido que afrontar ahora de una manera urgente, debemos tomarlo como una oportunidad.

Lo hemos puesto en marcha. Yo creo que ha venido para quedarse y, además creo que es una herramienta adecuada para fomentar la conciliación y también para luchar contra la despoblación.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo que una descentralización de la Administración utilizando estas herramientas del teletrabajo, evidentemente, ayudaría para salvar esa brecha con el medio rural que evidentemente en todas comisiones ponemos encima de la mesa.

Yo tenía dos cuestiones para trasladarles, algunas ya las ha aclarado en su intervención anterior y otras también se las han planteado pues otros portavoces, uno era sobre las unidades transitorias de apoyo a la gestión, han dicho que no ha sido necesarias, yo no sé si ustedes pretenden mantenerlas en stand by en previsión de que esta pandemia pues pueda haber otro brote o situaciones similares como esta.

Evidentemente no se puede hacer una valoración porque no han sido activadas y luego la otra cuestión es, sobre todo lo que afecta al regreso del personal al trabajo durante la desescalada.

Ha avanzado algunas cosas, yo me gustaría saber si se está haciendo o se va a hacer una evaluación de los riesgos de cada puesto de trabajo, si se les va a dotar de los medios de protección, si hay un calendario para esa incorporación y en lo que afecta al ámbito sanitario, si se van a realizar pruebas al personal, es un colectivo en el que se encuentra un buen número de afectados que en algunos casos se han puesto en cuarentena por prevención evidentemente, me gustaría saber si antes de su incorporación pues se previene, se prevé hacer esos test a esta gente.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias.

La señora diputada PRADES ALQUEZAR: Finalizo ya mi intervención, gracias señor presidente.

Agradecer el esfuerzo realizado en su Dirección General a los trabajadoras y trabajadores públicos, yo creo que es una ocasión para reinventar no solo el teletrabajo, sino para darle una vuelta a la Función Pública y los trabajadores públicos, porque para mí grupo parlamentario esto es inversión en salud, en mejor gestión y, sobre todo nunca un gasto.

Muchas gracias señor Director General.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Prades.

A continuación tiene la palabra El Grupo Parlamentario Popular, señora Sáinz, cuando usted quiera tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Si hola, muy buenos días a todos, gracias señor presidente.

Buenos días, señor del Ruste bienvenido a la Comisión y gracias por todas sus explicaciones, yo quiero mostrar un recuerdo especial para las personas que han visto truncado un proyecto de vida por la pandemia y para todas sus familias y desde el Partido Popular también queremos destacar la admiración, la gratitud, tanto a profesionales sanitarios, empleados públicos y a todas aquellas miles y miles de personas que están trabajando al pie del cañón pues para garantizar la tranquilidad y el abastecimiento de la población, gracias a todos.

En estos días de sufrimiento y de indignación por los que está pasando la sociedad aragonesa quiero agradecer también su respuesta que, como no podía ser de otra manera, ha estado a la altura de las circunstancias.

El virus se está poniendo a prueba los límites de nuestro sistema sanitario, es la columna vertebral de nuestro estado del bienestar, contagia la economía, el corazón de todas las sociedades, sin que por el momento seamos capaces de parar los efectos.

Esta prueba, la democracia, nuestra sociedad, nuestra capacidad de convivencia, nuestro civismo, nuestra responsabilidad personal, el modelo productivo, nuestra política de seguridad y nuestra Administración.

Los trabajadores de la Función pública de nuestra comunidad autónoma sanitarios, trabajadores de servicios sociales, todo el personal están aportando todo su trabajo, experiencia, esfuerzo, están dando lo mejor de sí mismos para sacar todo esto adelante, independientemente de la tipología del contrato que tengan con la Administración de la Comunidad Autónoma y esto lo hilo con lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, que ha hecho referencia a que en el decreto de medidas excepcionales en lo que se apreciaba en la parte de personal, se hacía una diferenciación de atribución temporal de funciones, se realizaba conforme a criterios basados en principio de objetividad, pero también siendo designado con carácter preferente el personal temporal en relación al personal fijo.

A mí también me gustaría que me explicara un poco de dónde nace esto, porque también lo hemos visto en alguna de sus instrucciones que a posterior han ido saliendo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo que es fundamental garantizar la seguridad de todos los trabajadores de la Administración aragonesa, hay que reconocer que hay cosas que no se han hecho bien desde el inicio de la crisis, se ha puesto de manifiesto el aumento de los contagios de profesionales sanitarios, trabajadores de residencias con el riesgo que todo esto conlleva también para sus familias, van a comenzar a realizar test a estas personas, nos alegramos mucho de esto y creo que se debería haber empezado antes a realizar los test.

También se debe dotar a estos profesionales del material de protección adecuado y realizarles los test es que garanticen su protección, pero es fundamental revisar el material que se les facilita, debe estar revisado por los órganos competentes, sobre todo debemos proteger a los trabajadores que más sobreexuestos están.

Ya nos ha contado usted, nos ha estado hablando que están elaborando ya lo hemos visto a través de sus instrucciones un Plan de reincorporación para el personal del empleado público de la Administración Autonómica.

A mí me gustaría preguntarle si realmente hay condiciones de seguridad suficiente para abordar con garantías, está reincorporación al conjunto de los empleados públicos de Aragón, ¿se les van a realizar test?, ¿análisis de inmunidad? ¿Se va a facilitar material a todo el personal de la comunidad autónoma? ¿Se van a reforzar las unidades de Prevención de Riesgos?, para que ellos ayuden a una mejor aplicación de todas estas medidas de seguridad y esto se lo pregunto también porque ayer veíamos, podíamos leer en medios de comunicación que la CEOE va a poner en marcha una iniciativa para realizar test a todos los trabajadores de la empresa privada con el respaldo de Salud Pública de la de DGA y los datos van a estar a disposición de la DGA para un estudio epidemiológico, por eso, le pregunto si se van a realizar los test.

Mi grupo parlamentario cree que los test, los análisis de inmunidad son la solución global, no lo decimos nosotros, lo dicen los científicos. Necesitamos datos, datos que nos permitan configurar unas estrategias para poder incorporar a los trabajadores con garantía.

Nuestros empleados públicos están demostrando que son garantes de nuestro estado del bienestar y se merecen todo el reconocimiento y la protección, como así se ha dicho aquí por parte de muchos de los intervinientes.

Ahora hablando del tema del teletrabajo que usted nos ha estado explicando, usted mismo ha reconocido que en la comunidad autónoma no tiene la Administración electrónica implantada.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Todo este tema en que empezó a ponerse en marcha en el 2012 y en el 2015 e incluso ya la Ley de Procedimiento Administrativo Común, obligaba a la Administración a relacionarse con el ciudadano a través de medios electrónicos y todo eso como usted ha reconocido, no se ha cumplido.

A mí me gustaría que profundizase y que me concretara más cuál es el porcentaje de personas que realmente han estado teletrabajando, en medios de comunicación leíamos que era el 31,4% de la plantilla, pero ¿tienen del expediente electrónico todos los departamentos del Gobierno de Aragón implantado?

Tenemos parte de la Administración confinada en casa, ¿cómo se ha llevado este teletrabajo?, si usted mismo ha reconocido que no existe la Administración electrónica, ¿se han dotado de medios electrónicos al personal para que desempeñen?, y si realmente tenemos las infraestructuras tecnológicas preparadas para llevar a cabo un mayor desarrollo y poder trabajar a distancia.

Desde mi Grupo Parlamentario le pedimos que lleve a cabo una regulación normativa y organizativa que posibilite este trabajo a distancia, porque así protegeremos la salud de los trabajadores y la de todos sus compañeros, familias y demás.

Consideramos importante ordenar el capital humano que tiene la comunidad autónoma, la pandemia va a suponer un antes y un después y ahora mismo tenemos que planificar y ordenar plantillas para afrontar este nuevo contexto que nos viene por delante.

Me gustaría también que nos hiciera un poco relación que ya han hablado otros portavoces sobre la sentencia de interinidad que ha puesto sobre la mesa el Tribunal de Justicia y cómo va afectar todo esto a los procesos que tenía usted planteados y puestos en marcha para reducir los peajes de interinidad.

Señor del Roste, le pido que se dote de material de protección a todo el personal, que se realicen test, análisis de inmunidad a todo el personal de la comunidad y también le pido que se establezcan mayores canales de comunicación entre lo que son la cúpula directiva de cada departamento y el profesional, el profesional que está prestando el servicio de una forma directa con el ciudadano porque así conseguiremos una mejor coordinación y mejora de los servicios a la par que una mayor transparencia.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Ruego vaya concluyendo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SAINZ MARTINEZ: Finalizo ya, finalizo ya, muchas gracias, termino, gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Sainz. A continuación es turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista, señor Galeano, tiene la palabra.

El señor diputado (GALEANO GRACIA): ¿Se me escucha ya?

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Sí, perfectamente.

El señor diputado (GALEANO GRACIA): Gracias señor presidente.

En primer lugar, desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos enviar, como no cabe de otra manera, un reconocimiento a todos los empleados públicos que consideramos han conformado el primer dique en muchos casos de contención frente a esa grave pandemia que nos está azotando y, por supuesto, a las distorsiones que está generando a nivel económico y a nivel social. No me voy a repetir en algunas de las cuestiones que han planteado anteriormente los portavoces de otros grupos. Voy a tratar de ser algo diferenciado en el discurso y en ese sentido, lo que quiero es, en primer lugar, agradecer la comparecencia del señor del Ruste. De esa tónica que viene demostrando la Consejería de Hacienda, el Gobierno, por extensión y, por supuesto, el propio Parlamento Aragonés, como yo creo que ninguna otra institución parlamentaria o de las que, en ámbito nacional, prácticamente ninguna otra institución parlamentaria ha rendido cuentas, ha sido capaz de compatibilizar este periodo de estado de alarma con, pues la necesidad de aportar información, de aportar seguimiento a nuestros ciudadanos de esta crisis y que hace, como digo, una vez más, ejemplar el comportamiento de las Cortes Aragonesas y en este caso del Gobierno de Aragón, incluso Direcciones Generales que comparecen de manera yo creo oportuna y necesaria ante las respectivas comisiones como no sucede en ninguna otra institución autonómica, prácticamente en la actualidad.

Señor del Ruste, creo que esta consejería, tristemente lo que voy a decir se anticipó ya antes del estado de alarma en tomar una serie de medidas que, tristemente quiero decir, se han considerado luego que fueron oportunas, ojalá no hubiéramos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tenido que asumir esa serie de excepcionalidades, pero desde luego se tomaron ya una serie de medidas antes de ser declarado el estado de alarma y, por supuesto, una vez ya en aplicación de ese estado de alarma, se han desarrollado medidas absolutamente necesarias y que yo creo, que como en su momento ya dije, ya me pronuncié en la comparecencia creo que fue del propio consejero de Hacienda, han acabado con cierta, cierto argumento en contra de esa capacidad que tiene o que se presumía que no tenía la Administración Pública para ser permeable a acontecimientos cambiantes, para ser resiliente ante situaciones excepcionales y que yo creo que, por tanto, muchos tienen que rectificar en cuanto a sus anteriores argumentos y percepciones sobre lo que la Administración Pública representa para este, para este país, para esta comunidad autónoma.

Creo que los empleados públicos han dado muestras de una gran capacidad, como digo, y una gran flexibilización en cuanto a las necesidades que en cada momento sea se han necesitado de ellos durante la vigencia de este estado de alarma. Hablan, muchos portavoces han comentado previamente de la necesidad de ese teletrabajo y además de considerar una oportunidad, esta consecuencia de esta crisis sanitaria en cuanto a las necesidades, en cuanto a la posibilidad de llevar a cabo esas prácticas telemáticas. No cabe duda de que con la práctica obligada, hemos seguramente acabado con ciertos determinados clichés muy propios quizás de la sociedad española en cuanto a la imposibilidad de llevar a cabo un teletrabajo, en cuanto quizás a esa enfermedad que tanto se habla, del presencialismo, no, para considerar que uno está trabajando y que yo creo que queda demostrado que en determinados perfiles, tanto de la empresa privada como por supuesto también como digo, la Administración pública se pueden llevar a cabo este tipo de actuaciones.

Le animamos también señor del Roste a algo que consideramos absolutamente necesario e imprescindible y oportuno y es el diálogo con las fuerzas sindicales en esa mesa de diálogo con las fuerzas sindicales para, bueno, generar un debate sobre las propuestas, sobre las medidas a aplicar en los próximos meses, que son como hemos dicho, meses de incertidumbre, meses en los que no hay una absoluta seguridad ni hay nada todavía escrito cien por cien y creo que de esos debates y de esas lógicas aportaciones con conocimiento de causa de los sindicatos, de la mesa del diálogo social, podemos todos juntos llegar a mejores soluciones.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se ha hablado también del tema de la protección, lógica y necesaria protección en algunos casos como he dicho, desde la autocritica no nos ha llevado a cabo en nuestro territorio, en el territorio del país. Ha habido deficiencias y creo que de alguna manera tenemos también que considerar cuando se habla de esos test, aquí se mezclan los test, los rápidos, los no rápidos, los que son más sensibles que son fiables, los que no son fiables y se habla mucho de esa necesaria, termino ya, señor presidente, esa necesaria, esos necesarios equipos de protección. También hacemos un alegato para defender a esos laboratorios que son absolutamente imprescindibles para hacer luego ese diagnóstico y esa radiografía través de esos test, de nada podemos, no podemos obviar que esa necesaria inversión en materia de investigación y de I+D, se requiere más que nunca en ese mensaje.

Y acabo ya con una frase que usted ha dicho y que creo que podemos utilizar como corolario a toda esa intervención, señor del Ruste. Cuando acabe esto, cuando acabe al menos esta excepcionalidad, que no se quede igual que como empezó. Nos quedemos con lo positivo, pero sin lugar a dudas, que sirva para un nuevo punto de partida en muchos aspectos que deben mejorar, no cabe duda esa Administración Pública. Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Galeano. Bueno, pues la comparecencia concluye siempre con la intervención del señor Director General por tiempo de diez minutos. Señor Esteban del Ruste, suya es la palabra.

El señor Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (DEL RUSTE AGUILAR): Muchas gracias. Hacía tiempo que no tomaba tantos apuntes, yo creo que desde la universidad no había tomado tantos. Diez minutos se me van a quedar cortos así que voy a concentrar en aquello que he visto que eran demandas que formulaban varios de ustedes. Vamos a ver, en el tema, y ese es un tema que yo creo que merece una comparecencia específica para ello. El tratamiento de la interinidad en relación con la sentencia que nos ha venido de la Unión Europea. Si no hubiera sido esa sentencia, que por cierto tampoco nos ha aclarado nada, porque lo que viene a decir es que el caso de abuso puede haber distintas alternativas, a mí ya me gustaría saber cuándo es el abuso y cuándo no, pero si no hubiera sido por eso, antes que preguntaban ¿Cómo van a gestionar todo el tema de selección de personal, de reducción de listas de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

interinos y demás? Pues yo les diría, ¿cuánto tiempo llevamos parados en ese seguimiento? ¿Dos meses, tres con lo que pueda quedarnos? Pues echemos para atrás tres meses y seguimos con el Plan. La sentencia, evidentemente nos condiciona y tendrá que haber una negociación y tendrá que haber un diálogo con las organizaciones sindicales, en consecuencia. Con lo cual eso, yo si les parece me comprometo a que en cuanto estemos más avanzados, venir y si es posible presencialmente mejor, aunque sea para saludarles a distancia, y dar cuenta de cuál es el resultado de la gestión de esa reducción de interinidad, sólo eso.

Lo ha dicho el diputado de Izquierda Unida y lo ha dicho también la diputada del PP. El procedimiento de selección de las atribuciones temporales de funciones, ¿por qué los interinos primero y los fijos después? Pues mire, se lo voy a contar porque lo que se ha contado por ahí no obedece a la realidad. El decreto ley es del día 25 de marzo, miércoles, el lunes 23 de marzo a las once de la mañana yo me reúno con todas las organizaciones sindicales para contarles las medidas que queríamos incorporar al decreto ley, informarles de ellas, y decirles esto, que habíamos propuesto, que primero los interinos y después los fijos. ¿Por qué razón? Por tener algún criterio. También decimos luego que los que salgan por la letra B, que es la del último sorteo del IAAP. Teníamos que tener algún criterio para empezar a llamar a unos delante de otros. Si alguien hubiera considerado que ese criterio era inadecuado, que hubiera propuesto cualquier otro que lo hubiéramos aceptado inmediatamente, porque no teníamos más interés que tener ordenada la gestión. Eso sucedió el lunes, el martes por la mañana volvimos a hacer lo mismo, nos volvimos a juntar y se lo volvemos a contar y tampoco pusieron ninguna objeción, ninguna de las organizaciones sindicales y en concreto una de ellas que luego ha reivindicado que esto no había derecho y que no sabía por qué habíamos hecho esto. Estaban informados desde el primer momento y no se opusieron, y cuando salió el decreto le pusieron pegas. Esa, es la razón, no hay otra. Podíamos haber usado cualquier otro criterio.

Dicho eso, y en relación con eso, la atribución de funciones ha sido un mecanismo muy eficaz. Si de algo veo que ha servido en la gestión de esta crisis ha sido ese, y nos ha enseñado que el modelo que tenemos de gestión de personal con las rigideces que tenemos, las plazas públicas están ubicadas en un sitio, en un departamento, en un organismo concreto, en una localidad, si no establecemos

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mecanismos que las flexibilicen, no habremos aprendido nada de la gestión de esta crisis.

Creo que a los empleados públicos tendremos que regularles, con todo el acuerdo necesario, con la normativa precisa, un medio que permita la flexibilización y el poner al trabajador allí donde se le necesite en cada momento para poder atender esas necesidades que se nos están planteando.

Evidentemente, ha habido más contrataciones. Decía el diputado de Vox que ha habido un incremento del gasto público. Seguro que sí porque ha habido más contrataciones en el ámbito sanitario, ha habido más contrataciones en el ámbito de los servicios sociales y ha habido determinados refuerzos y el resto de la plantilla ahí está. Aquí, cuando alguien dice que no me preocupe, que no va a afectar a la nómina de los empleados, lo primero que me pasa es que me preocupa al día siguiente.

En principio, el Gobierno de Aragón aquí no tiene nada que decir. El criterio es una norma que nos viene dada del Estado. La última bajada de sueldo de los empleados públicos, precisamente, fue un acuerdo a nivel estatal, que luego tuvieron que implementar todas las administraciones públicas. Yo confío en que eso no sea así.

Y también confío en que no tengamos ningún problema en mantener e incluso incrementar el Servicio de Prevención de Riesgos que tan necesario nos está resultando en estos momentos. La situación nos cogió haciendo las maletas ya para ubicar al servicio en sus instalaciones definitivas en el edificio del paseo María Agustín. Ya lo teníamos adecuado para ello y, por tanto, ya hacer visible ese de Servicio de Prevención de cara a los trabajadores que hasta podía estar un poco escondido. Vamos a retomarlo inmediatamente. En cuanto sea posible se van a instalar allí y van a tener el personal que necesiten en función de las decisiones que el sistema nos ha dado, evidentemente. Si no es así, tendremos un enorme fracaso y no nos lo podemos permitir.

La incorporación de los trabajadores, que estamos hablando siempre, con criterios de seguridad. Lo he dicho antes, e insisto en ello, con los medios de prevención que el servicio establezca para cada caso, los medios de protección que necesiten. Los que el servicio establezca, no los que los trabajadores quieran. Esto es un matiz muy importante. El Servicio de Prevención determinara en un caso que no es necesario nada, no lo sé, o que es necesario simplemente la utilización de guantes, o lo que sea. Si el trabajador considera que eso es insuficiente, no es el criterio del trabajador el que debe prevalecer sino el del Servicio de Prevención. Sí que hará un especial

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hincapié, evidentemente, con aquellos trabajadores especialmente sensibles de los que hablábamos antes, que tienen que tener garantizado, si cabe mucho más, la prevención y los medios de protección y quizá determine para un trabajador sensible deba tener unos medios y para uno que no lo es que tenga que tener unos medios distintos.

Alguien, no recuerdo quién de ustedes, decía que había tirado del tercer sector y que había personal disponible. Mire, hubo en un momento, y no recuerdo el día exacto, pero fue en la segunda semana de la crisis, donde no había personal en ningún sitio, y tiramos de todos y de todos a la vez. Movimos a personal, tiramos de bolsa y tiramos de lo que hiciera falta. Luego se ha reconducido, pero la bolsa se nos ha agotado una vez y hemos tenido que volver a hacerla de nuevo en el ámbito de los servicios sociales, de atención directa estoy hablando.

En la en la medida en que se pueda atender al servicio adecuadamente con los medios de la bolsa, se atenderá y, si no, seguiremos con las atribuciones mientras la norma nos lo permita o acudiendo a un tercer ámbito. Han sido días especialmente difíciles.

Y quiero centrar el final de mi intervención en el tema de la gestión de los procedimientos de la Administración electrónica, del teletrabajo, de todo esto que hemos estado hablando.

Han preguntado ustedes el porcentaje de teletrabajo. El porcentaje último es el 24,50% de la plantilla. No sé quién ha dicho el treinta y uno con algo. Ha habido fluctuaciones. Hoy ha podido subir un poquito, porque esto es de la semana pasada, porque cada día se instalan más medios para hacer teletrabajo, pero el último que tenemos controlado es el 24,50%.

El teletrabajo, si se hace bien, no tiene por qué ser una merma respecto del trabajo presencial. Al contrario, están trasladándonos los trabajadores que hacen el mismo trabajo en menos tiempo, por las circunstancias, que es verdadero teletrabajo *[corte automático del sonido]* Y en ese sentido, que lo preguntaban también.

¿Hemos utilizado a la Inspección de Servicios? Bueno, a la parte de Inspección de Servicios que no hemos cedido al Departamento de Economía, que le hemos cedido unos cuantos trabajadores, le hemos utilizado ya para identificar los procedimientos de los Departamentos de Economía y de Ciencia, la finalidad de *[corte automático del sonido]* absolutamente todos y que se conviertan, en un espacio un breve de tiempo, en procedimientos totalmente electrónicos-

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nuestro trabajo esperamos que nos dure tres meses la definición, luego la implantación técnica que eso conlleve. Yo confío que, si no tenemos circunstancias especiales como las que hemos vivido, empecemos el año próximo con estos dos departamentos seguro con procedimientos electrónicos ya al cien por cien y cogiendo los siguientes departamentos, que es el objetivo que tenemos, de tal manera que podamos, en un espacio de tiempo razonable— que hoy no soy capaz de medir cuánto puede ser porque hay departamentos con procedimientos muy numerosos, muy complejos— tener toda la Administración electrónica implantada en la misma línea de lo que hablábamos antes. Esto nos ha servido para ver nuestras carencias y nuestra carencia en esta materia es significativa.

Y hemos podido reaccionar y hemos reaccionado muy rápido, permitiendo que cada vez más trabajadores se pudieran incorporar o adaptando sobre la marcha procedimientos que no estaban pensados para hacerlos por teletrabajo para conseguir hacerlos por ese medio. Nos queda un largo recorrido.

Creo que ahora todos nos hemos alineado. Todos estamos de acuerdo que esto hay que hacerlo porque el futuro será el que sea pero en el futuro tiene que estar el teletrabajo presente y, desde luego, la gestión electrónica absoluta presente.

Yo tengo un sueño que, como soy muy mayor ya no sé si veré o no, y es que algún día no se vea ningún papel en la mesa de cualquier empleado público. Si ese sueño se me cumple, daré por satisfecha mi vida profesional pero, si no, intentaremos que este cerca.

Y yo, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Muchas gracias, señor del Ruste.

Concluye la comparecencia del señor director.

Vamos a dar un minuto para la despedida y también para la bienvenida al director general de Tributos, que me consta que ya está con nosotros.

El señor director general de Tributos (POZUELO ANTONI): Sí, hola, buenos días, señor presidente.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Buenos días, señor Pozuelo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien. Pues si les parece, iniciamos el punto tercero del orden del día, que es la comparecencia del señor director general de Tributos, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre las medidas de cara al Gobierno de Aragón para hacer frente a las repercusiones de carácter económico derivadas de la crisis del coronavirus y sus consecuencias posteriores.

Intervendrá el representante del Grupo Parlamentario Popular por tiempo de diez minutos.

Señora Susín, cuando usted quiera, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Buenos días, señor Pozuelo. Queremos agradecerle, en primer lugar, su comparecencia en esta Comisión y desear que, tanto usted como los trabajadores de la Dirección General y sus familias, se encuentren bien.

Pedimos ya hace un mes su comparecencia, más de un mes, ante esta comisión, puesto que, como responsable de la Dirección General de Tributos, había ya, al inicio de esta crisis y cuando todavía no conocíamos cual iba a ser su repercusión, había, como decía, una cuestión fundamental, y eran tanto las repercusiones sobre la recaudación tributaria que se iban a producir, como las posibles medidas que debían plantearse desde este área y que repercuten tanto en las familias como en la actividad económica aragonesa.

Hoy, cuarenta y nueve días después de decretarse el estado de alarma, ya conocemos muchas de las consecuencias previsibles, por otra parte, y ya está empezando a ser tarde para poner medidas encima de la mesa.

Iré en orden, señor director general, porque son muchas las cuestiones sobre las que queremos conocer su parecer puesto que, hasta el momento, salvo la suspensión de dos meses en el pago de tributos de carácter autonómico, no hemos conocido ninguna medida más por parte del Gobierno de Aragón.

Y, aunque sea esta forma tan *sui generis*, ya se han producido varios debates en el Parlamento y hasta ahora solo hemos visto posiciones encontradas.

La ministra de Hacienda manifestó ya el viernes que, a nivel nacional, no se iban a producir ni subidas, ni bajadas de impuestos y hemos oído también al consejero de Hacienda, después de la insistencia de mi grupo parlamentario, decir que él no es partidario de bajar impuestos y mucho menos de condonarlos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y con respecto a los debates en las Cortes de Aragón, a los que he aludido antes, la posición del Grupo Parlamentario Popular ha sido clara desde el principio, a través de la presentación de iniciativas en este Parlamento, instando al Gobierno de Aragón a condonar por ejemplo impuesto de sucesiones o aplicar exenciones y bonificaciones fiscales en impuestos de carácter autonómico, tratando de favorecer a las familias y a las empresas propuestas como retrasar un año el pago de estos impuestos, dando tiempo a la sociedad y al tejido productivo a recuperarse, sin asfixiarles dado que tanto unos como otros han arrimado el hombro en esta crisis, quedándose responsablemente en casa unos, asumiendo un ERTE otros, cerrando la mayoría o reconvirtiendo su producción en muchos casos a cambio de nada para ayudar de proveer de material al sistema sanitario.

Y es justo que su Gobierno lo reconozca, aliviando su situación y disminuyendo la presión.

Hemos oído también hasta la saciedad a una izquierda que no solo se niega a aliviar esta carga impositiva sobre familias que ahora mismo están sufriendo ERTES y despidos y ya sobre el muy dañado tejido productivo a la hostelería, al comercio o al turismo, sino que además esa izquierda existe en esa máxima falsa y demagógica que más tiene que más pague, cuando precisamente esos los que más tienen han sido los que han podido arrimar más el hombro, proporcionando material sanitario a la sanidad pública. Material que el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón han sido capaces, de prever.

Señor Pozuelo, el consejero de Hacienda dio una cifra en esta Comisión y dijo que desde el comienzo de esta crisis en Aragón se están dejando de recaudar 25.000.000 de euros mensuales, ¿esa cifra es cierta?, o tiene usted otros datos.

Pero no sé si me equivoco corríjame, si es así, en realidad solo se está demorando el cobro de esos impuestos y tasas, puesto que ustedes solo han suspendido el pago durante dos meses, antes de suponer que prorrogar esa suspensión si continúa el estado de alarma.

Otra pregunta, señor Pozuelo, dada la liquidez que el Gobierno de España ha anunciado que va a proporcionar las comunidades autónomas para hacer frente a los gastos sanitarios y sociales que está provocando la crisis del coronavirus, ¿estima usted que es posible demorar el pago de los impuestos y tasas correspondientes a los meses que dure el estado de alarma un año?, dando tanto tiempo a las familias y a los sectores

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

económicos a recuperarse, sin sobrecargarles con pagos correspondientes a un periodo en el que la actividad económica ha estado congelada.

Respecto a la propuesta del Grupo Parlamentario Popular sobre la condonación del impuesto de sucesiones a personas fallecidas por coronavirus, algo que consideramos justo, máxime cuando algunas familias han perdido incluso a dos o tres de sus familiares. En este caso se nos plantea una duda, y es que solo se puede certificar como fallecidos por coronavirus a las personas que han fallecido en los hospitales desde el 14 de marzo, pero todos sabemos que son muchas más las personas que han fallecido en residencias o en sus domicilios sin que se pudiera certificar la causa de su fallecimiento, dado que el Gobierno central prohibió las autopsias, y es además cierto también que muchas otras personas fallecieron por la misma causa semanas antes e incluso meses antes sin diagnóstico COVID.

¿Cómo se podría, señor director general articular legalmente la condonación del impuesto de sucesiones en estos casos?, y ¿han estimado la cantidad total que se dejaría de recaudar?, en este caso solo con el impuesto el correspondiente a los fallecimientos certificados por COVID.

Tengo que recordarle, además, que el pacto de Gobierno establecía que se iba a estudiar la eliminación de este impuesto. Quizá sea este el momento y quizá sea el momento de hacerlo, incluso con efectos retroactivos a 1 de enero.

Hay otra cuestión encima de la mesa y es que el año que viene cuando los trabajadores afectados por un ERTE por el COVID-19, hagan la declaración de la renta tendrán dos pagadores en la campaña de IRPF de 2020, con las consecuencias que se deriva de ello y es que, en primer lugar, tendrán que presentar la declaración, aun cuando sus ingresos no superen el límite legal y en segundo lugar, es que probablemente le saldrá a pagar.

Nuestra pregunta es, ¿se ha planteado esta situación el Gobierno de Aragón? ¿Tiene constancia de si se lo ha planteado el Gobierno de España? ¿Han propuesto ustedes o el Ministerio de Hacienda alguna solución a esta situación?

Y por último, aunque después seguiremos debatiendo, usted ya sabe que mi grupo parlamentario ha planteado algunas medidas de carácter fiscal con el objetivo de aliviar la carga del IRPF a familias, empresas y autónomos, pero seguramente hay muchas más medidas que las que hemos planteado.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Tendimos la mano al consejero para sentarnos a estudiarlo y seguimos sin recibir respuesta un mes después, no hemos recibido un email en el que nos las pedía por escrito, pero tenemos claro que visto que sigue sin llamarnos, no tiene la más mínima intención y el Gobierno de Aragón sigue en manos de esta izquierda radical que apuesta por subir los impuestos.

Presentamos también, señor Pozuelo una propuesta para que fuera el Gobierno de Aragón quien en el plazo de un mes trajera a estas Cortes un proyecto de ley con medidas de carácter fiscal que ayudaran a aliviar las consecuencias de esta crisis. Ya sé que usted nos dirá que hay determinadas medidas que afectan a un porcentaje tan mínimo de la población y de recaudación que ni siquiera se lo plantean. Pero ya conoce usted el refranero popular y aunque el grano no hace granero ayuda al compañero.

Luego podremos profundizar en alguna de las propuestas, pero a nosotros nos gustaría saber si el Gobierno de Aragón se ha planteado ese proyecto de ley o cualquier otra fórmula que contribuya a aliviar la presión fiscal sobre las familias, pymes, autónomos, empresas, personas que, además, como decía antes, el año que viene se pueden encontrar con dos pagadores en su declaración de la renta y tener que pagar, a pesar de haber estado sujetos a un ERTE o que incluso posteriormente a un despido.

Y por último, le preguntaré por el Ica, porque siguen sin mover ficha para su modificación y, como ya conocimos con el señor Olona, al día siguiente de levantar el estado de alarma se pasará al cobro. ¿Cuál es la situación? ¿Se está, se prevé modificar el Ica?, ¿se va a pasar al cobro?, ¿se va a suspender para aliviar el peso sobre esas familias, sobre esos hosteleros sobre esos comerciantes?

Señor Pozuelo esperamos que nos pueda resolver algunas de estas dudas y después continuaremos.

Gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Muchas gracias señora Susín.

A continuación es turno de intervención para el señor director general de Tributos, señor Pozuelo cuando usted quiera tiene la palabra.

El señor director de Tributos (POZUELO ANTONI): Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos Señorías.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como el objeto de la comparecencia es el comentario de las medidas fiscales que ha adoptado y va a adoptar el Gobierno de Aragón y sin perjuicio de responder, espero en esta primera intervención o en otras posteriores a las concretas propuestas planteadas. Me va a permitir que haga una exposición general de qué es lo que se ha hecho, porque las medidas que están ya adoptadas son las que van a estar en vigor en las próximas semanas.

Las medidas que se han adoptado en materia fiscal por parte del Gobierno de Aragón se contienen fundamentalmente en dos órdenes del consejero, una de 13 marzo y otra de 14 de abril, de sendas resoluciones de la Dirección General de Tributos que las desarrollan y complementan

Ha sido necesaria, han sido necesarios varios instrumentos normativos por dos motivos fundamentales. El primero es que la Orden de 13 marzo es anterior a la declaración del estado de alarma y, naturalmente, tanto el decreto inicial del Estado como la posterior normativa ha obligado a adaptarnos a esa realidad y, en segundo lugar, los propios cambios y la normativa específicamente administrativa y tributaria del Estado también ha hecho necesario que fuéramos adaptando para coordinarnos con las disposiciones y con las medidas que se han adoptado desde el Estado.

Quiero hacer también una mención a que los decretos leyes aprobados por el Gobierno de Aragón no se han incluido medidas tributarias, porque nuestro Estatuto y en algún momento si hay que recapacitar sobre experiencia y enseñanzas de esta crisis, este podría ser un capítulo, nuestro Estatuto de Aragón impide que el decreto ley contenga normativa tributaria, lo cual en situaciones de evidente urgencia y necesidad pues parece que merecía al menos una reflexión.

El contenido de las medidas, por decirlo de una manera muy resumida, usted ya las ha anticipado, fundamentalmente, son tres tipos de medidas. Una primera se han ampliado los plazos de presentación de las autoliquidaciones de los impuestos cedidos. Se ha optado por la ampliación frente a otras posibilidades que, sin entrar en pormenores técnicos, tenían en nuestra opinión, algunas desventajas. Hemos optado por la ampliación en lugar de por el aplazamiento, entre otros motivos, porque el aplazamiento supondría al contribuyente una carga de intereses de demora. Hemos optado por la ampliación de presentación de las autoliquidaciones frente a los días inhábiles, porque de esta manera los contribuyentes que así lo deseen, la mejor prueba son los datos de lo que ha ocurrido estas semanas, han podido presentar sus

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

autoliquidaciones y efectuar el correspondiente pago. Si se hubiera declarado este periodo como días inhábiles, que creo que era una de las propuestas que ustedes formulaban en alguna proposición no de ley, esta posibilidad de los contribuyentes no se hubiera constatado.

Frente a este planteamiento de ampliación de plazos en la presentación de las autoliquidaciones en impuestos cedidos, no se ha efectuado una medida parecida en los impuestos propios, en los impuestos medioambientales y por lo que hace al ICA al que usted se refería, el ICA como en terminología de la Ley General Tributaria, es un impuesto de notificación colectiva y periódica y, por tanto, presenta unas características distintas. La decisión que tomó el Instituto Aragonés del Agua, y además la tomó en un intervalo en el que había normativa estatal administrativa, pero no específicamente tributaria, fue la de la suspensión del cobro de los recibos ya girados. Se optó entonces, en este impuesto, no por ampliación de plazos, sino por la suspensión. Cualquier caso el detalle, el pormenor de lo que pueda ocurrir con el ICA, yo creo que quien mejor puede informarlo es desde el Instituto Aragonés del Agua, porque, como bien sabe, es un tributo cuya gestión no nos corresponde.

Y una tercera gran medida que se ha adoptado en esas órdenes que les comentaba, fundamentalmente en la de 14 de abril, fue la reducción de las cargas formales que tienen que soportar los contribuyentes y en este caso concreto y hablando de presentación telemática de la documentación, se ha, se permite la no remisión de la escritura pública por parte de los contribuyentes siempre que los notarios de fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón, envíen la correspondiente escritura. Esta es una opción que ya existía. Se lo aclaro porque también en alguna sus propuestas nos decía que esto lo tomáramos como medida, pero hace ya algunos años que esta medida de que sean los notarios quienes remitan a las escrituras públicas por vía telemática está implantada en Aragón y lo que hemos hecho, en esta orden de 14 de abril, es extender esta obligación a los notarios de fuera de la comunidad autónoma.

Sí que me gustaría aclarar los principios, los fundamentos de estas medidas porque sirven también para marcar las pautas de lo que pueda suceder en los próximos meses respecto de las medidas fiscales que proceda adoptar. Han sido fundamentalmente tres guías. Una primera especialmente urgente y relevante en las primeras semanas de esta situación, era coadyuvar a las medidas de Salud Pública. Por la fecha de firma de la primera orden, 13 de marzo, si se fijan, se adoptó antes de la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

declaración del estado de alarma y entendimos que con la aprobación de esta orden lo que estábamos proporcionando era total claridad y seguridad a los ciudadanos de que no existía ninguna obligación tributaria que pudiera entrar en colisión con el posterior mandato de confinamiento para el cumplimiento de estas obligaciones.

Quizá más importante en esta comisión sea el segundo pilar de estas decisiones, que es la perspectiva económica que ha adoptado el Gobierno de Aragón, fundamentalmente en este periodo de crisis sanitaria y económica. Se ha apostado por una política de favorecer al máximo la liquidez de particulares y empresas y en la medida en que pudiera corresponder al ámbito tributario, con la medida de ampliación de plazos de presentación, sí que se consigue. En este punto, me quiero hacer, quiero hacer referencia a una cuestión concreta que, a la que usted ha aludido, que es a esa pérdida de veinticinco millones. El consejero, es plenamente consciente y seguro que así lo expondría, que no se trata de una pérdida de veinticinco millones de euros mensualmente, sino de una puesta a disposición de a los contribuyentes que resultaran obligados al pago de tributos por haberse devengado conforme a ley y que, en el caso de que los contribuyentes que se acogieran, el cien por cien de los contribuyentes implicados, a esa posibilidad de presentar más tarde las autoliquidaciones, se produciría una inyección de liquidez que como media estaría en torno a los veinticinco millones de euros. Cómo la ampliación de los plazos de presentación que se prevé, resumiendo porque la norma técnicamente es un poco más compleja, permite llevarlo dos meses más allá de la fecha última que en principio le correspondería, la imputación presupuestaria de estos ingresos será en este ejercicio 2020, con lo cual se consigue el doble efecto de propiciar liquidez a aquellos particulares y empresas que así lo necesitaran y en segundo lugar, que no haya merma de los derechos reconocidos imputables a 2020.

Va implícita en esta explicación la contestación a una de sus preguntas y es la posibilidad de aplazar un año el pago de los impuestos. Bueno, aquí sin desdeñar las ventajas que desde luego podría suponer para algunos de los contribuyentes, entendemos que por el perjuicio presupuestario que podría suponer en unos tiempos que también para la Hacienda Pública son complicados, no es una medida que en principio seamos proclives a asumirla. No obstante, como todas las que usted pueda plantear, serán objeto de detallado estudio.

Y el tercer pilar del fundamento de estas medidas es, ha sido mantener en la medida de lo posible en servicio público que prestamos, unas condiciones similares a la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

situación anterior con las debidas adaptaciones. No quiero entrar porque he seguido la intervención del Director General de Función Pública, en el detalle de estas cuestiones, pero sí que quiero poner en valor en este foro que es privilegiado en ese sentido, el trabajo para poner en valor y agradecer y reconocer el trabajo de los funcionarios de los que yo puedo hablar con conocimiento, de la Dirección General de Tributos, en las tres provincias por la rapidez con que se han adaptado a la nueva situación, en principio de trabajo en domicilio y actualmente ya en condiciones muy muy parecidas a lo que sería un auténtico teletrabajo.

Dentro de estas medidas de gobernanza y mantenimiento del servicio público hemos tenido también oportunidad de rentabilizar el esfuerzo de los últimos años para implementar medidas de presentación telemática de impuestos. De este modo, y respondiendo también a una de sus preguntas, le puedo confirmar que los pagos que correspondía hacer, normalmente son personas jurídicas sociedades por impuestos medioambientales, se han podido realizar sin ninguna incidencia durante el mes de abril, son pagos fraccionados y también durante tanto el mes de marzo durante el mes de abril se ha producido pago de impuestos, tanto en transmisiones patrimoniales como en el impuesto sobre sucesiones por parte de aquellos contribuyentes que han decidido no acogerse a la ampliación de plazos y cumplir con sus obligaciones tributarias desde el primer momento.

Le puedo dar datos de marzo, pero yo, bueno, yo creo que todos somos conscientes que son poco significativos y de lo que se trata es de hacer proyecciones cara al futuro. El mes de marzo no fue especialmente malo, sí que lo será evidentemente abril, del que no tengo datos mínimamente fiables. La recaudación en marzo de 2020 ha sido un 15% inferior a la de marzo de 2019 en Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, y un 40% inferior el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Lo pongo, entonces, como ejemplo de que la medida de ampliación de plazos genera liquidez a los contribuyentes que quieren aprovecharse de esa medida, pero que permite también a aquellos que prefieran, por las razones que pueden tenerlas y muy sólidas, el pago puntual o pronto de esos impuestos el hacerlo.

En cuanto a las medidas que proceda adoptar en el futuro, y sin perjuicio de abordar, posiblemente ya en la siguiente intervención, las que usted ha planteado, voy a empezar diciendo lo que creo que todos nos resulta obvio. Existen unos interrogantes y

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

unas incertidumbres de semejante calado que, el presentar ahora mismo medidas tributarias concretas, yo creo que sería absolutamente precipitado. Están en estudio, están en valoración, pero por decir el interrogante más obvio y más evidente, hay que conocer el verdadero impacto de la crisis que todos adivinamos que va a ser devastador, desde luego, en lo sanitario y también en lo económico, pero para tomar decisiones de medio y largo plazo también deberíamos contar con información algo más sólida de cómo pueda producirse la recuperación, si ya en 2020...

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Le ruego que vaya concluyendo.

El señor director general de Tributos (POZUELO ANTONI):... o en 2021,

Acabo en seguida. Una última reflexión sobre las medidas a adoptar, y es que, aunque el objeto de su pregunta y, desde luego, el ámbito de mis competencias ya en lo tributario, creo que para acertar lo que hay que hacer es abrir el enfoque del planteamiento, estudiar las políticas monetarias, las políticas fiscales, fundamentalmente de gasto público, que tenga que adoptar el Gobierno de Aragón pero también la Unión Europea y la Administración General del Estado para poder descender al detalle de qué medidas tributarias corresponda desarrollar ahora al Gobierno de Aragón y aprobar ustedes en las Cortes.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Pozuelo.

Es turno de intervención, turno de réplica para el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Susín, cuando usted quiera.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Gracias, señor Pozuelo. Sabe de nuestro respeto y consideración hacia su persona y la responsabilidad que asume, pero forma una parte usted de este Gobierno, con un cargo designación política y, por lo tanto, tiene usted también responsabilidad política, aunque sea el señor Pérez Anadón y el señor Lambán quienes tomen las decisiones que después tiene usted que implementar.

Y alguna respuesta más esperábamos por su parte. Nos hubiera gustado que nos diera una luz más a algunas cuestiones.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si algo está poniendo también de manifiesto la crisis del COVID es que nos estamos encontrando muchas lagunas de carácter legal, ¿verdad? Hay muchas normas que no nos están permitiendo responder a la situación o que está poniendo trabas. Y de ahí comentaba usted que el Estatuto no permitía establecer normativa tributaria en el decreto ley, por lo tanto, ese es un debate que tendremos que asumir también después, sosegadamente que, desde luego, nuestra mano esta tendida porque a lo mejor es una de esas lagunas que habrá que ir solucionando.

Hablaba también usted de que la demora puede producir intereses sobre el contribuyente o no, dependerá del Gobierno y de cómo legisle, ¿no?, si hay intención de aliviar o de no aliviar al contribuyente en ese sentido.

Yo insisto, antes de que todo esto sucediera, el Gobierno de Aragón tenía dos compromisos encima de la mesa, y ahora es el momento. No es de su negociado, lo dejaremos para el Instituto Aragonés del Agua, pero estaba la cuestión del ICA. Veremos qué es lo que pasa, pero sí que hay que plantearse alguna solución, porque es un impuesto que ahora sí está afectando directamente a familias, a negocios de hostelería, a pequeñas empresas y que, a lo mejor, habrá que plantearse cómo se asume en los próximos meses.

El Impuesto de Sucesiones, el Gobierno tenía previsto analizar su eliminación. Insistimos, ahora ese momento con el objetivo de no hacer más doloroso ese trance a muchas familias que han perdido un familiar y que, además, ya están suficientemente dañadas económicamente por esta crisis.

Mucho nos tememos— y usted recordará la comparecencia que tuvimos a principios de legislatura, donde yo ya decía que ese compromiso en el Pacto de Gobierno era papel mojado, se iba a marear la perdiz durante toda la legislatura y, al final, no se iba a acabar eliminando en Aragón el Impuesto de Sucesiones— pues bien, ahora más que nunca, mucho nos tememos que esto era papel mojado, para lavarle la cara al Partido Aragonés y que nunca iba a llegar a nada y no va a llegar. Pero insistimos, es el momento. Quizás ahora sea el momento. Yo le he planteado cuestiones, pero como duda, ¿eh?, como duda de si sería posible, a aquellas personas que no ha sido certificado su fallecimiento por COVID-19, cómo se podría aplicar esta medida.

Respecto a la posibilidad de retrasar un año el pago de los impuestos y tasas. Insistimos en ello, cada contribuyente decidirá si es el momento, si puede hacerlo, si quiere asumirlo o si podemos contribuir a aliviar fiscalmente esa carga porque, al final,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se supone que el Gobierno va a recibir liquidez para afrontar todos los pagos relativos al COVID-19, a las crisis del COVID-19. No pasa nada dar la posibilidad al contribuyente de demorar lo más posible el pago de esos impuestos si es que lo necesita.

Ha dicho usted que luego comentará que hay propuestas encima de la mesa, que no es el momento. Lo que pensamos es que el Gobierno de Aragón no tiene la más mínima intención de aliviar la presión fiscal de los trabajadores, de las familias, de las pymes o de los autónomos mediante bonificaciones y exenciones fiscales que, efectivamente, pueden o no ser grandes medidas, pero pueden contribuir e incluso ayudar colateralmente a pequeñas empresas, a los centros de educación infantil que ahora se están viendo gravemente perjudicados, muchos se cuestionan su viabilidad, a trabajadores afectados por los ERTes, a autónomos, a familias monoparentales, a mujeres que van a ser las que, de nuevo, vuelvan a sufrir la parte más dura de esta crisis, en definitiva, a esas personas que desde la izquierda se habla tanto y se dice que no se van a dejar atrás, pero que nunca se nos explica cómo se le va a hacer.

Y le decía antes: grano no mueve molino, ¿verdad?, pero ayuda al compañero, y pequeñas medidas pues pueden contribuir, en poquito aunque sea, a aliviar a las familias y a las personas.

Hacía referencia yo antes al tema de los dos pagadores que se pueden encontrar muchas personas en la próxima declaración de la renta. Yo ya le anuncio que mi grupo parlamentario sí que presentara una iniciativa para que se inste al Gobierno de España a plantear alguna situación, porque no nos ha dicho, suponemos que no se ha movido ficha, ni desde el Gobierno de Aragón, ni desde el Gobierno de España ante esta situación, e insistiremos en medidas de alivio fiscal que, junto con otras medidas de carácter económico y social, contribuyan a recuperar la actividad económica, sobre todo a dar tranquilidad a las familias, dándoles tiempo a recuperarse.

Le agradecemos su intervención y, aunque entendemos su posición, alguna información más sí que nos gustaría tener respecto a esas posibles propuestas que se pueden poner encima de la mesa y que, desde luego, estamos abiertos a negociar, estamos abiertos a aceptar cualquier cuestión que pueda aliviar esa carga.

Pero mucho me temo que tengo que asumir ya que, después de la comparecencia del consejero y en parte de la indefinición de la suya de hoy, pues no existe demasiada intención por parte del Gobierno de Aragón de tomar medidas en este campo, más allá de suspender el pago de los impuestos un par de meses.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hoy, mi grupo parlamentario y los aragoneses ya creo que sabemos un poco más de lo que nos vamos a tener que enfrentar en los próximos meses.

De nuevo, gracias, señor Pozuelo. Continuaremos debatiendo.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Susín.

A continuación, es turno de dúplica para el señor director general de Tributos.

Señor Pozuelo, tiene la palabra.

El señor director general de Tributos (POZUELO ANATONI): Gracias.

Gracias también, señora Susín, y, desde luego, recojo su ofrecimiento de colaboración.

Yo no voy a hablar en nombre del consejero pero, vamos, me consta y tengo instrucciones en ese sentido que cualquier medida que quieran proponer será objeto de estudio, lo único que si pedimos es algo que concreción a la hora de cuantificar, porque posiblemente muchas de las medidas no haya diferencias de fondo, sino necesidad también de contar con el impacto recaudatorio de cada uno de los posibles beneficios fiscales.

Voy a intentar responder a la mayor parte de sus propuestas que ha exteriorizado en su intervención, pero me gustaría encuadrarla en los cuatro ejes con los que estamos trabajando ahora mismo en la Dirección General de Tributos.

En la política tributaria para los próximos meses, tiene que atender en primer lugar, y además se su obviedad es mandato constitucional a que haya una suficiencia de ingresos para hacer frente al gasto público. Eso no quiere decir que haya que acudir a la política tributaria, sino que previamente cuando conozcamos totalmente la política monetaria y la política de gasto a desarrollar desde otras instancias Unión Europea y Administración General del Estado y cuando conozcamos esperemos que incluso hoy esas medidas que se anunciaron ayer por la ministra de Hacienda en rueda de prensa, estaremos en condiciones de ver si es necesario o no de tomar alguna decisión en el orden de política tributaria y suficiencia de ingresos para hacer frente al gasto público.

Un segundo bloque que es en el que usted ha incidido es en el de instrumentar ayudas de carácter social, entiendo a determinados colectivos. Bueno aquí la primera decisión tiene que ver sobre si la ayuda a ese tipo de colectivos más desfavorecidos,

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tiene que hacerse mediante medidas tributarias o si hay otras políticas sectoriales del gasto público que son más efectivos.

Me temo que la mayor parte de los ciudadanos, de los contribuyentes, especialmente los más necesitados en establecer los beneficios fiscales, cuando su problema posiblemente sea la insuficiencia de renta y que ya tengan una cuota cero no resultaría en absoluto productiva. No obstante, será como ya le he anticipado objeto de estudio, cualquier propuesta que tengan a bien hacer en ese sentido.

También nos vamos a preocupar de qué medidas pueden adoptarse para incentivar la recuperación de la actividad económica y aquí contestando también a una de sus peticiones, de sus demandas en la intervención de hoy y que es constante en sus proposiciones no de ley de ley, le quiero insistir que la capacidad normativa que tiene la Comunidad Autónoma de Aragón para establecer incentivos fiscales, beneficios, ayudas en materia tributaria al sector empresarial son más bien reducidos.

Por decir algo que también parece elemental, el impuesto sobre sociedades es un impuesto que no está cedido y en el que no hay capacidad normativa. El impuesto sobre valor añadido está cedido el rendimiento, pero no tenemos capacidad normativa y en el IRPF no es posible establecer deducciones en cuota para la inversión empresarial, ni tampoco se puede establecer reducciones de la tarifa específicas para concretas categorías de renta.

Y finalmente, como planteamiento general, claro que vamos a atender especialmente siempre, pero especialmente en estos momentos de recesión a que al respecto al principio constitucional de gravar conforme a la capacidad contributiva.

De manera esquemática por no excederme en el tiempo sobre alguna de sus propuestas, la medida de aplazamiento y la medida de cobrar, de exigir o no intereses de demora, por raro que parezca el sistema de financiación, no se lo permite a las comunidades autónomas.

El aplazamiento como medida normativa corresponde al Estado, incluso si alguna comunidad autónoma pudiera, que no puede establecer aplazamientos, la supresión de la obligación de pago de intereses de demora escapa a su capacidad normativa porque el Tribunal Constitucional hace ya años se pronunció en ese sentido.

Hay una segunda medida que usted y su grupo han venido planteando y desde el máximo respeto que tengo a su grupo y a usted de verdad no alcanzo a entender y es la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

condonación del impuesto sobre sucesiones porque el fallecimiento se haya producido como consecuencia de esta maldita pandemia del coronavirus.

No voy a entrar en razonamientos técnicos de que el impuesto lo que grava es el enriquecimiento de concretos contribuyentes, pero simplemente sobre lo que quiero reflexionar es que el número siempre excesivo de muertos por esta enfermedad, ¿qué sentido tiene el que se les condonaran impuesto?, dejando, no lo sé en estas semanas los fallecidos que pueda haber por otros motivos, fuera de ese tipo de medidas a los dos mil dos mil quinientos muertos, por otras razones.

Establecer diferencias de tributación cuando se trata de gravar el enriquecimiento de una persona por el motivo del fallecimiento del causante, la verdad, no conozco ninguna comunidad, ni ningún Gobierno que haya adoptado esto en algún momento y, por tanto, pues no parece que insisto, dicho con el mayor de los respetos, que debiera prosperar.

En cuanto a la eliminación del impuesto sobre sucesiones. Bueno, pues un clásico, el acuerdo de gobernabilidad dice lo que dice. Dice que hay que estudiar la eliminación, lo condiciona a la armonización, que esa es la política proactiva que se realiza desde el Gobierno de Aragón. Hablemos primero del sistema de financiación en su conjunto. Vamos a ver qué opciones hay de armonizar el impuesto y luego nos plantearemos qué posibilidades hay.

Yo no sé si, yo creo que en estas cosas hay que tener una visión global, usted adopta legítimamente por descontado la atención preferentemente a los contribuyentes, pero sí hay un momento en el que hay que tener cuidado también con la merma de ingresos de la Hacienda Pública, pues posiblemente en este y, en cualquier caso, el impuesto sobre sucesiones, vuelvo a repetir, lo que grava es un enriquecimiento gratuito de las personas físicas y al margen de los problemas serios y graves de que cuando la herencia no contiene suficiente dinero en efectivo, en principio, si se devenga el impuesto es, insisto porque ha habido un enriquecimiento.

Lo que estoy diciendo en definitiva, que no sé si este momento de crisis sanitaria y económica aporta algún elemento adicional a ese debate sobre la supresión del impuesto.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Vaya concluyendo señor Director General.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor director de Tributos (POZUELO ANTONI): Simplemente, bueno de las varias propuestas que ha hecho una referencia a la que hace de los pagos a cuenta en el de IRPF.

Bueno, escapa también esto a nuestra capacidad normativa autonómica, en cuanto conozcamos con algo más de detalle, la propuesta que pueda realizar su grupo parlamentario lo estudiaremos, pero en cualquier caso sería para proponérselas al Gobierno de la Nación.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias señor Pozuelo.

A continuación intervienen los demás grupos parlamentarios.

En principio Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón, señor Sanz tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias presidente.

Buenos días señor Pozuelo, gracias por sus explicaciones y en cualquier caso, por detallar las medidas que a nuestro juicio son y también en base a esa capacidad limitada que tenemos menores y de coyuntura, pero que sitúan encima de la mesa nos permiten hablar de un debate que tiene que ser nuclear y central.

Un debate que tiene que ser nuclear y central y que se está obviando cuando se ponen encima de la mesa propuestas precisamente para paliar los efectos sobre todo en materia de crisis que vendrá, de la crisis económica, en la que ya estamos y social y que tienen que ver también con el cómo salimos de la crisis, es decir cómo hacemos frente de forma justa también a sufragar los efectos que está teniendo esta crisis.

No solo se trata de garantizar que nadie se quede atrás. También se trata de hacerlo mediante mecanismos justos que profundicen en la cohesión social que profundicen también en atajar esas desigualdades que ya existían antes del inicio de la crisis y que situaban a un 18% de nuestra población en riesgo de exclusión.

No podemos superar esta crisis como se superó la del 2008, precisamente generando más brecha. No se puede incrementar la brecha y, por lo tanto, la fiscalidad es una pieza clave. Los ingresos, una pieza clave y, sobre todo, de dónde y cómo los conseguimos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sabemos ahora que tenemos grandes dificultades. Los presupuestos aprobados que han saltado por los aires por este shock clarísimo de oferta y de demanda, pero sobre todo también porque han sido necesarios acometer gastos sobrevenidos estructurales y prioritarios ¿no?

Sabemos también que hay unas incertidumbres tremendas, porque desconocemos, como usted bien ha dicho, las necesidades de gasto que vamos a seguir teniendo y sobre todo el impacto en los ingresos que al final se va a concretar debido a la parálisis económica ¿no?

Pero o consideramos que es importante, una cuestión fundamental para retomar cierto nivel de normalidad, que es garantizar la capacidad de consumo y, por lo tanto, garantizar los salarios y de ahí la primera cuestión que es el tema de los ERTes. Los ERTes son una medida estructural, fundamental, que no la pagan las empresas que la paga el Servicio Especial Público de Empleo, en lo que respecta a prestaciones por desempleo y que nos parece muy acertado.

Y esto nos lleva a abordar el debate nuclear que genera esta, que genera esta comparecencia a propuesta del Partido Popular, no, que es el modelo, ese modelo fundamental, que es de dónde y cómo y de qué manera vamos a garantizar los recursos necesarios para salir de esta crisis. Una, quizá cabría y cabe, una revisión profunda cuando toque y corresponda, porque usted bien ha dicho que no tenemos ahora mismo capacidad para modificar nuestro modelo de, nuestro modelo fiscal en Aragón, pero que también hay debates que exceden al ámbito local, autonómico que se tienen que vislumbrar antes, es que valorar también en la medida que a nosotros nos corresponde cuáles, cómo y de qué manera es nuestra estructura de ingresos. Ahora mismo, el 57% de los mismos proviene o bien de la capacidad de consumo de nuestra población o de las rentas del trabajo por la vía de la cotización capítulo uno y capítulo dos de ingresos, no.

Unas reformas, o sea, una situación que se ve agravada además también por, bueno por reformas que hemos vivido, que hemos venido viviendo a lo largo de los años como, por ejemplo, la del Impuesto de Sucesiones el año pasado, que en 2019 ya arroja un saldo de cincuenta y un millones menos que no vendrían ahora muy bien para abordar esta crisis.

Por lo tanto, ya sabrá usted por dónde va este grupo político cuando estamos hablando de que lo necesario cuando ponemos encima de la mesa cualquier medida que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

requiere ingresos es situar encima también de la mesa medidas para conseguir esos ingresos. Yo estoy con usted, Europa tiene que avanzar. ¿Qué opina sobre la mutualización de la deuda? Una cuestión que le situó encima de la mesa como experto y también como persona encargada precisamente de trabajar en la suficiencia financiera autonómica, no.

Yo comparto con usted también que es necesario armonizar esos esfuerzos fiscales autonómicos, pero considero que esa armonización no se puede hacer a la baja, es decir, desmantelando los impuestos, los impuestos indirectos. Al revés, o sea perdón, los directos. Al revés, lo que tenemos que hacer es precisamente profundizar en mecanismos, tal y como nos dice la Constitución Española, que avancen en esa igualdad y en esa cohesión social garantizando que pague más quien más tiene y después hablaré de algunas de las cosas que he oído en esta comparecencia.

Creo que es necesaria también esa modificación del modelo autonómico de financiación. Pero también creo que el Estado tiene que trabajar para superar las normas de austeridad que nos sitúan en un marco absolutamente inhábil para poder hacer política debidamente, no. Pero en el ámbito autonómico también tenemos que avanzar en valorar y en profundizar sobre cómo es esa estructura fiscal que tenemos, esa estructura de ingresos que tenemos y avanzar hacia una estructura que nos permita ser más resilientes ante una situación sobrevenida como la que estamos viviendo. Porque claro, este grupo político esperaba la intervención de la portavoz proponente con mucho con mucho, con mucho, bueno con muchas ganas para ver qué proponía en materia de ingresos, qué proponía también en materia de fiscalidad y ha propuesto lo de siempre. Nos ha llamado demagogos a aquellos que estamos poniendo encima de la mesa que se cumpla lo que dice el artículo 31 de nuestra Constitución Española. Es absolutamente indecente que se avenga permanentemente a pedir ayudas para todo el mundo, pero también se pidan rebajas para todos, pero especialmente para los que más tienen.

Miren, el Impuesto de Sucesiones y Donaciones en Aragón a día de hoy, a día de hoy, tal y como quedó después de la última reforma, lo paga el 0,67% de la población. En este caso concreto si lo aplicamos a las setecientos setenta personas fallecidas durante esta lamentable y absolutamente atroz pandemia, estamos hablando de cinco personas, de cinco personas. Quizá la proponente sabrá también quiénes son y cuáles son sus nombres y apellidos. Pero en cualquier caso, a mí me preocupa mucho que se estén defendiendo posiciones que al final nos lleven a un interés oculto que sea que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bueno, pues que caiga España como decía el señor Montoro, que ya la levantaremos nosotros, no. Eso me preocupa mucho y eso sí es demagogia y eso sí es irresponsabilidad.

Acabo, señor Director General, situando encima de la mesa abordar el debate en profundidad y pidiéndole que sea concreto también con respecto a cómo vamos a garantizar esas cuatro cuestiones que usted ponía encima de la mesa en su última intervención, no. No se pueden aplicar recetas anteriores, no se puede adelgazar lo público, no se pueden incrementar los impuestos que pagamos entre todos y entre todas por igual, los impuestos indirectos, no se pueden bajar esos impuestos a las grandes patrimonios, a las rentas del capital, a la riqueza sobrevenida como es el Impuesto de Sucesiones, no se puede facilitar políticas de rescate financiero a proyectos absurdos como las autopistas o menos aún al sistema financiero, como hizo el Partido Popular a partir de la crisis del 2008 y no se pueden aplicar reformas laborales que mermen la capacidad adquisitiva de nuestros trabajadores y que, además, por lo tanto, mermen su capacidad de consumo, porque eso va a ser vital para reactivar la economía.

En el marco de las políticas de austeridad no podemos sino hacer, sino exigir que se superen estas políticas de austeridad y en ese sentido, también cumplir aquí en Aragón con una modelo fiscal que realmente nos permita ser más resilientes, como le decía, y por lo tanto también más justos, más solidarios.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Vaya concluyendo señor Sanz.

El señor diputado SAN REMÓN: Una sola pregunta. ¿Considera que es necesario repensar nuestro modelo, nuestro sistema de ingresos, nuestro sistema que garantiza la suficiencia de nuestros servicios públicos para garantizar que éste sea más justo, más equitativo y sobre todo, que genere más cohesión social y menos desigualdad?

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias señor Sanz. A continuación turno de intervención para el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias, señor Director General, muchas gracias por las explicaciones que nos ha dado al respecto. Y usted lo ha desgranado muy bien y nosotros, el Partido Aragonés lo comentamos en cada una de las comisiones.

Vivimos una de las peores situaciones vividas en las últimas décadas, prácticamente en los últimos diez años y a la hora de garantizar, no solo todo el tema de las políticas sociales, sino de las políticas que incentiven a nuestros autónomos, que apoyen a nuestras familias y que apoyen a los trabajadores, pues en ese sentido tenemos un problema ahora acuciante que es, por un lado, saber cuáles van a ser las necesidades de gasto reales, porque todavía estamos combatiendo a nivel sanitario, a nivel económico, a nivel social, a nivel emocional ante todo lo que pueda acontecer esta grave crisis, que vuelvo a decir, que no hemos visto nada igual en las últimas décadas, en prácticamente los últimos cien años y luego también todo ello conlleva a un impacto importante que vamos a tener en los ingresos que todavía lo podemos medianamente estimar, pero todavía es desconocido porque nos encontramos independientemente de que salgamos de esa famosa curva a nivel sanitaria, pero nos encontramos en el inicio de por dónde va a ir el tema a nivel empresarial y lo tiene que ver con la entrada de ingresos.

Además, usted lo ha dicho muy bien, nuestras competencias propiamente del Estatuto de Autonomía, ya sea el decreto ley etcétera impiden que puedan haber variaciones importantes en materias tributarias y eso de alguna manera, pues también nos merma. Nosotros, desde el Partido Aragonés, la primera reflexión que queremos dejar clara, es que pedimos con fuerza cuando pase esta situación, esa mejora del sistema de financiación por parte del Gobierno de España en base a otros criterios que no solo sean por la población. ¿Por qué? Porque sabemos que en Aragón somos el 10% de España, el 2,9 % de la población, una población muy dispersa, una población muy envejecida y en donde esos derechos que por la Constitución nos corresponden de cara a esa prestación de servicios sociales o de poder hacer que la gente pueda vivir no solo en las ciudades sino también en los pueblos, pues hace que el coste de sufragar esos servicios públicos, pues naturalmente, sean mayores.

Con lo cual nosotros va esa primera reflexión de esa mejora del sistema de financiación por parte del Gobierno de la Nación. Algo que ha comentado también usted es en cuanto a la hora de implantar procesos telemáticos por parte de la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Administración electrónica, a la hora de los procesos telemáticos tributarios. Nosotros le queríamos hacer una reflexión y es dentro de ese sistema tributario qué procesos de cara a la digitalización, de cara a implantar esos procesos, de cara a facilitar, no sólo a los ciudadanos, sino especialmente a las empresas, se van, o están realizando, o se van a realizar a partir de ahora. Porque, como hemos dicho en alguna otra comparecencia, pues, independientemente de esa situación que no nos gusta a nadie, hay que intentar aprovechar una serie de oportunidades para establecernos dentro de esa nueva normalidad que nos comentan, para intentar establecer esas bases de cara pues, a esa economía digital del futuro.

Han hablado de impuestos, del ICA, han hablado también del Impuesto de Sucesiones y bueno, nosotros queremos hacer una reflexión y que está dentro de nuestro ADN. Entendemos que ahora mismo la situación en la que estamos donde hay unas necesidades de gasto importante, donde va a haber un impacto de los ingresos claves, a lo mejor en este momento no es el más adecuado, pero nosotros no dejamos de insistir en base a ese acuerdo de gobernabilidad, en el punto 2.70 donde dice que, a fin de evitar una fiscalidad desigual en relación con el resto de comunidades autónomas, el Gobierno de Aragón planteará en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, una administración real y efectiva de los impuestos en todo el territorio español, así como el estudio de la eliminación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, compensando con otras fórmulas la consiguiente disminución de ingresos. Vuelvo a decir, probablemente ahora mismo no es el momento, pero nosotros no cejamos en esto que está en el ADN del Partido Aragonés en base a ese punto de número setenta del acuerdo de gobernabilidad, donde se habla del estudio de la eliminación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones compensando con otras fórmulas la consiguiente disminución de ingresos. Naturalmente, no toca hablar ahora, pero probablemente en un futuro no muy lejano tengamos que hablar de ello en base a ese Acuerdo de gobernabilidad.

Nada más. Simplemente acabar haciéndole una pregunta y es: ¿cuál es su sumisión a nivel tributario, a nivel de Aragón, en el medio y largo plazo?

Muchas gracias y le deseamos la mejor de las suertes.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Muchas gracias, señor Guerrero.

A continuación, turno de intervención para el grupo parlamentario Vox en Aragón. Señor Arranz, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias por su exposición.

Por supuesto, la crisis del COVID-19 y el propio confinamiento dispara el gasto del Estado y une los ingresos tributarios, según las previsiones: el IRPF, el IVA, las plusvalías, Actos Jurídicos Documentados, el IBI, etcétera, etcétera.

La situación general es muy mala, el FMI anticipa un déficit del 9,5% cinco del PIB para este año 2020. El Banco de España habla de un 11% y la REAZ habla de un 15% del PIB.

La deuda pública la sitúan en un 113,4% del PIB y el paro en España podría estar en torno al 20,8%.

A todo el aumento del gasto público en inversión sanitaria, gasto público social ligado a los ERTes, a las prestaciones de autónomos, a las medidas sociales a los colectivos más vulnerables, se suma la más que probable bajada drástica de la recaudación tributaria debido a la disminución de las rentas de los trabajadores y empresas y a la caída de la demanda de bienes de inversión y consumo. Podría el Estado ingresar hasta cuarenta mil millones menos.

Quisiera conocer su parecer o sus criterios en materia fiscal. ¿Se plantean subida de impuestos cuando la población y la clase media especialmente están asfixiados? ¿Se plantean simplemente lo que nos ha dicho, retrasar plazos y moratorias, ampliar plazos uno o varios meses?, ¿creen que con eso se va a aliviar esta situación para familias y empresas o, por el contrario, propio de teorías económicas de políticas fiscales expansivas que parecen ser las recomendadas en tiempos de la recesión, pues van a buscar como objetivo del sector público hacer crecer el PIB a través que se hace a través de impuestos o a través del gasto público?

Evidentemente, somos conscientes de que no hay ninguna medida mágica, de que estamos en un periodo histórico de caída libre de la economía y que no existen soluciones ni mágicas, ni simples, ni rápidas como enfoques pero, sin embargo, los enfoques de estas posibles medidas dependerá nuestro futuro.

El enfoque positivo de una política fiscal expansiva en tiempos de crisis a través de los impuestos conllevaría, a diferencia de lo que sostiene la izquierda y la extrema izquierda, que pretenden seguir asfixiando al contribuyente y siempre, pues, más gasto, un gasto, nunca austeridad, un gasto sin control y una fiscalidad asfixiante, recuperar el

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Impuesto de Sucesiones y Donaciones y todos los impuestos que se puedan para los mismos siempre.

Nosotros hablamos de bajar impuestos y la teoría económica, en estas cuestiones, políticas fiscales expansivas, hablan de bajada de impuestos y así que los ciudadanos dispongan de más renta para gastar, renta personal disponible que se denomina, que provoca un aumento de bienes y servicios, aumenta el consumo, aumenta la recaudación de impuestos indirectos como el IVA. Hay un efecto positivo en el empleo, hay más contrataciones para atender a la mayor demanda y al aumentar la demanda puede ocurrir que aumenten los precios y que haya que controlar el tema de la [...?]. Eso son las teorías, un poco, económicas.

Desde Vox planteamos un plan de emergencia económica nacional para, ante esta parálisis económica, para flexibilizar y bajar la presión fiscal a empresas, autónomos y familias. Hablamos de la suspensión de obligaciones tributarias de las empresas: IVA, IRPF y Sociedades. La supresión de impuestos que gravan el consumo de suministros en los hogares: el agua, la luz, el gas y del Impuesto de Sucesiones.

El Impuesto de Sucesiones es un impuesto injusto, es un impuesto confiscatorio, es un impuesto que vuelve a agravar bienes que ya fueron grabados en el Impuesto de la Renta, en el Impuesto de Patrimonio, etcétera. Es un impuesto injusto que hay que suprimirlo. No hay que estudiar su supresión, hay que suprimirlo en Impuesto de Sucesiones. Ya sé que la izquierda por esto nos va a condenar, pero nos da igual. Esto lo defendemos siempre en nuestro programa y esa política de estudiar su supresión ya está bastante estudiada.

Suspender el pago de la parte del capital en la cuota de amortización de los préstamos hipotecarios y permitir el rescate de fondos de pensiones y planes de ahorro sin penalizaciones fiscales, suspender el devengo de cuotas de la Seguridad Social, tanto a los trabajadores por cuenta ajena como de los autónomos, con carácter retroactivo y durante todo el plazo que dure el confinamiento.

Somos conscientes de que están medidas fiscales— y sobre todo por falta de ingresos de las empresas y autónomos—provocaran una bajada importante de ingresos, pero no podemos obtener ingresos de quien no tiene, de quien está asfixiado, y muchas empresas y autónomos lo están pasando realmente mal, como usted sabe.

Ante tal falta de ingresos tributarios, resulta muy necesario la receta que viene defendiendo Vox desde el principio, que es el control y la eliminación de gastos, reducir

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gastos políticos de estructuras— consejerías, direcciones generales, asesores—suprimir subvenciones a partidos políticos, sindicatos, patronales empresariales, ONGs, paralización inmediata de la ejecución de toda partida presupuestaria que no vaya dirigida a funciones básicas, suprimir órganos superfluos, duplicidades y adelgazar la Administración. Suprimir todo gasto destinado a políticas ideológicas: ideología de género, feminismo, memoria histórica, todo tipo de chiringuitos, de observatorios, de entidades y organismos superfluos y prescindibles. La cooperación internacional de las comunidades autónomas, eso es una competencia estatal, las televisiones autonómicas, replantearnos su financiación, incorporar a los liberados sindicales a su puesto de trabajo, etcétera, etcétera, etcétera.

Hay que recortar de muchos sitios, pero no hay que asfixiar a autónomos, empresas y familias con impuestos y más impuestos. Todo ello, unido a medidas concretas de salvaguardar el tejido empresarial con créditos blandos, avales, planes específicos de inyección de liquidez en los sectores más básicos— aquí agroalimentario, logística, automoción, turismo, etcétera— y si pretendemos el rescate de la Unión Europea, eso de mutualización de la deuda que dice la izquierda, pedir que se movilice ese billón de euros que hay para el cambio climático y cuidar muy mucho la imagen que damos en Europa, no mostrarnos como un país donde no seamos gente de fiar, donde no parezca que vamos a devolver lo que se nos preste y que no utilicemos con eficacia y eficiencia lo que se nos transfiera.

Y por otro lado...

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Le ruego que vaya terminando, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: ...sí, ahora mismo, que no se vislumbren esas ideologías comunistas y esas ideas retrógradas que van a dirigir nuestra política económica. Cuando aquí se habla de establecer una renta vital básica, por ejemplo, la reacción de nuestros socios— Alemania, Holanda, Austria, Finlandia— es de suma preocupación, igual que cuando les llegan noticias de nuestras corruptelas, de nuestros cargos públicos y de nuestro gasto político.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Arranz.

A continuación, turno de intervención para el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Martínez, tiene la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señor Pozuelo, muchas gracias por sus explicaciones.

La verdad es que al principio podía parecer que esto iba a ser una intervención o una comparecencia un poco más técnica, pero ha quedado claro que no, que es una comparecencia totalmente política, en la que sobre todo grupo el grupo proponente lo que ha venido a decir y a sacar es que el Impuesto de Sucesiones se tiene que eliminar. Creo que este podría ser el resumen hasta ahora por parte del Partido Popular, porque, como usted ha dicho que no entiende por qué hay que condonar el Impuesto de Sucesiones a aquellas familias que hayan tenido un afectado por COVID, usted decía que no lo entendía, yo tampoco lo entiendo en razones técnicas, no lo entiendo qué diferencia hay entre un afectado por COVID, que un afectado por un proceso oncológico, por ejemplo, no le encuentro la diferencia. Cuando, además, el Impuesto de Sucesiones no se agrava por cuestiones médicas de cada persona, sino porque ha habido un enriquecimiento de tu renta.

Pero dicho esto, yo sí que se o creo, intuyo para qué hacen esto sino para generar más ruido político, ruido mediático y que, bueno, desvíe el punto de atención en lo que creo que es importante.

Hemos dicho que esto es una crisis sin precedentes y que por lo tanto, no hay modelos en los que fijarnos para ver cómo podíamos salir de esta crisis, pero creo que sí que hay un objetivo o al menos todos lo decimos, un objetivo común, que es que la salida de esta crisis no puede ser como la salida de la crisis del 2008, en que no se tuvo en cuenta para nada la cohesión social, en la que uno se incrementaron las desigualdades y en la que se dejó mucha gente en el camino.

Para esto y todos hemos tenido claro desde el principio que hacía falta más gasto público y un gasto público que ayude a afrontar en primer lugar, desde lo sanitario, bueno ya sabremos cuáles se cuales serán las cifras de gasto, del gasto sanitario y pero también hay que añadirles el gasto en servicios sociales o gasto para los ERTes para no, para la capacidad adquisitiva de los ciudadanos y ciudadanas se

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

podiera seguir manteniendo y que pudieran hacer frente a las situaciones diarias de cada familia.

Dicho esto, para hacer frente a ese gasto público, evidentemente necesitaremos unos ingresos y ¿de dónde salen estos ingresos?, porque, evidentemente, nuestro grupo parlamentario no va a ser el que reniegue, lo volvemos a pedir esa revisión de la financiación de las comunidades autónomas, pero finalmente habrá que también aplicar el sistema, un sistema tributario que esté amparado en nuestra Constitución, como viene amparado ya, es el de gravar sobre la capacidad que cada uno tenga.

Con lo cual yo creo que lo de volver aquí a hablar del impuesto de sucesiones, que era la pretensión fundamental, a nuestro juicio del partido del Grupo Parlamentario del Partido Popular, es una cuestión, creo que ahora, como ella también la portavoz nos dice, es demagógica y populista, porque me gustaría saber, señor Sanz que hábilmente ha hecho unas cuentas, pero, bueno, me gustaría saber si tienen algún dato de la incidencia que podría tener el que a cuántas personas se les podría dejar de aplicar, pero creo que ese no es lo importante, sino la incidencia que podría tener el no recaudar el impuesto de sucesiones y a cuántas personas afectaría con las medidas que tenemos ahora.

Porque quiero recordar que la modificación que sufrió el impuesto de sucesiones afectó a un 10% de la población, sin embargo, la recaudación bajó en torno a cincuenta millones que, como dice también la portavoz del Partido Popular, un grano no hace granero, pero ayuda al compañero.

Dicho esto, creo que lo que tenemos que tener claro es a que gasto público nos queremos enfrentar, si queremos de verdad hacer políticas expansivas y, por lo tanto, creo que también tenemos que ser, bueno pues suficientemente respetuosos con las medidas que vayamos lanzando y tener muy claro que la casa se empieza por los cimientos y no por el tejado. Porque como pongamos aquí o todo el mundo se ponga a hacer frente a medidas de gasto público sin tener en cuenta los ingresos, estaremos generando unas expectativas que para desde luego, que para la ciudadanía, pues bueno no van a entender nada de lo que estamos, de lo que estamos hablando.

Luego también me gustaría poner en relieve otra cuestión, y es que parece que los autónomos y las pymes no tengan, sean antes que no piensen. Habrá autónomos y autónomas, habrá gente que tenga personas que tengan pymes, que tendrán también

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

igual ideología y que pensarán que de esta crisis no queremos que haga más mella, profundice más en las mujeres, como ocurrió con la crisis del 2008.

Con lo cual la perspectiva de género también hay que tenerla en cuenta a la hora de abordar esta crisis si no queremos seguir sufriendo más o las mismas desigualdades que sufrimos con las del 2008.

Por último, señor Pozuelo, esto es una reflexión que yo hago porque también me gustaría tener más datos más sólidos y más consolidados para saber qué es lo que podemos hacer para poder aumentar los ingresos.

Evidentemente, necesitamos saber cuál va a ser la política monetaria de la Unión Europea y también la del Gobierno de España para después bajar al escalón de las comunidades autónomas para saber en qué podemos incidir, porque, como usted ha dicho, nuestra capacidad ya no solamente por el estado de alerta, sino nuestra capacidad de incidencia para activar esa economía es más bien escasa, cosa que, a nuestro juicio pues nos gustaría que pudiera ser más, pero nuestro Estatuto de Autonomía es el que es.

Y simplemente decirle, quiero hacer una reflexión personal con el resto de los Diputados, y es que este grupo parlamentario al que represento Chunta Aragonesista, considera que la filantropía no está reñida con un sistema tributario justo bajo los principios de igualdad y progresividad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Martínez.

A continuación turno de intervención para el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Prades, tiene la palabra.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Buenos días señor presidente y bienvenido señor Pozuelo.

Evidentemente, yo creo que el debate de esta intervención pues se ha ido cambiando un poco. Yo creo que al origen de la comparecencia que a usted se le solicitaba, yo quiero agradecerle como a todas las personas que han ido compareciendo a lo largo de estas comisiones, pues el trabajo que están realizando pues tanto usted como todas las personas que están a su cargo desde la Dirección General pues para afrontar y para plantear medidas que realmente sean útiles y eficaces para solventar, en primer lugar, la emergencia sanitaria que estamos viviendo y a continuación, pues esta

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

crisis económica y social que nadie podemos negar que va aparejada a ella y que es la que tenemos que afrontar también tratar viene ahora mismo en el primer momento y también en un futuro.

Usted lo ha dicho en su comparecencia, es muy limitado el ámbito de actuación en cuanto a materia tributaria, tiene las competencias que tiene, en cuanto a lo que el Estatuto de Autonomía le confiere. Pero yo sí que creo que es positivo, pues bueno que actuara en un primer momento, pues para flexibilizar esos plazos para los pagos de los tributos y cómo no, también, como se ha dicho aquí también la suspensión de pago del Ica.

En anteriores comparecencias, en todo lo que tiene que ver con materia de Hacienda y Tributos y Función Pública, pues todos los miembros de esta Comisión hemos puesto encima de la mesa la necesidad de cambiar un sistema de financiación. Un sistema tributario más justo, más redistributivo y hemos hablado en muchas ocasiones también y mi grupo parlamentario lo ha puesto de manifiesto, pues esa modificación del impuesto de sucesiones y donaciones, que aquí ha salido de nuevo a colación con el que mi grupo parlamentario, pues está totalmente en contra en cómo se gestionó en la pasada legislatura, votamos en contra de esa modificación.

Hoy lo estamos sufriendo, tenemos cuarenta y cinco millones de euros menos que podrían estar trabajando, pues para paliar el COVID, para trabajar por esa sanidad pública que estamos defendiendo y que necesitamos para salir de esta situación y comparto con usted, que ahora no es el momento, pero es un debate que no debemos ignorar y que debemos afrontar, pues eso un cambio en el modelo tributario, pues para ese modelo de sociedad más igualitario hacia al que algunos de los que estamos aquí defendemos.

Llevamos ya cuarenta y tantos días de confinamiento. Podemos considerar, como he dicho al principio, pues que la actuación de su departamento ha sido rápida, porque incluso se adelantaron a marcar ya algunas medidas, sobre todo pues eso en el aplazamiento de plazos y la suspensión del Ica.

Aquí quiero incidir porque es un tema en el que mi grupo parlamentario, tanto en la pasada legislatura como en esta, como en el acuerdo de gobernabilidad está ahí, consideramos que es una medida temporal, como otras, que será necesario afrontar más adelante, cuando esto pase, pero de momento ponemos en valor que se haya suspendido y quizá la podríamos equiparar, pues con esta medida que sea adoptada desde el

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gobierno central con esa bajada del 0% del material sanitario destinado a entidades públicas sin ánimo de lucro y hospitales.

Yo creo que son diferencias de modelos políticos y que está claro hacía quien dirigen, hacía qué organización, hacía que partido dirige cada uno sus medidas.

Hemos oído a la señora Susín que ahora le preocupa que el Ica le afecte a empresarios y hosteleros y a mi grupo parlamentario le ha preocupado siempre que este impuesto gravara el bolsillo de todos los ciudadanos, sin categorías, particularmente que afectara a quienes cumplían a quienes no contaminaban y quienes además tenían pagadas sus depuradoras, que eso era lo grave del asunto.

Yo creo que si esta crisis algo ha puesto de manifiesto, es la debilidad del estado del bienestar de estos servicios que debe garantizar el Estado, como son la sanidad, los servicios sociales, y todo lo que afecta al estado de la dependencia y que nosotros defendemos que deben ser sostenidos con fondos públicos.

Está claro que el Partido Popular prefiere la claridad de evasores de impuestos y las fuerzas progresistas queremos un estado social, democrático y de derecho. El señor Sanz lo ha puesto de manifiesto. Defendemos el artículo treinta y uno de la Constitución y para quienes se envuelven en banderas y en corbatas negras, les diré que el artículo treinta y uno dice que todos contribuirán, todos los ciudadanos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos, de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo, inspirado en los principios de igualdad y progresividad y que en ningún caso tendrán el carácter confiscatorio. Así que por supuesto defendemos ese artículo. Defendemos una financiación y una fiscalidad adecuada, justa y redistributiva y que paguen más los que más tienen.

Y ya para finalizar pues reconozco el valor que ha tenido el portavoz de la ultraderecha cuando ha reconocido en primera persona y asume lo preocupados que están en Europa, por las corruptelas y los chanchullos. Es de agradecer que lo reconozca en primera persona porque todos sabemos cómo se financian. De chanchullos y chiringuitos saben mucho ellos cuando se crean fundaciones para destinar fondos que a fin de cuentas son para suplir a su partido y luego sabemos que cuando presentamos iniciativas para la reducción de sueldos de los políticos, ellos votan a favor, [¿?] en contra, o sea que no están dispuestos a renunciar lo que les afecta a ellos directamente y sí que están por recortar lo que ellos llaman gasto público y nosotros denominamos inversión. Yo creo que de esta crisis, es un momento para aprender, no podemos salir

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

igual que hemos entrado, nos tenemos que requepensar qué modelo de sociedad queremos, debemos de avanzar hacia un modelo más igualitario, progresista, que nos haga a las personas más iguales, garantizando derechos, luchando contra el fraude, la evasión fiscal y trabajando hacia otro modelo económico y fiscal más redistributivo.

Hemos comprobado que las medidas que se aplicaron en 2008 no sirvieron para nada, que aumentó la desigualdad, que los ricos fueron más ricos, que los pobres fueron más pobres y desde luego, esta organización no estará por la labor de continuar en esa vía. Le agradezco señor Pozuelo todo el trabajo que ha realizado. Nos ponemos a su disposición para trabajar por un modelo social más justa y equitativa y aquí estaremos para ayudarle en lo que sea necesario. Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señora Prades. Es turno de intervención para el Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, señor Saz, tiene la palabra.

El señor diputado SAZ CASADO:

Gracias, presidente, buenos días, buenos días, señor Pozuelo. Le veo bien, por lo tanto, se está alargando esto mucho, pero vamos a intentar centrar un poco.

Bueno, ya habrá visto que de una pregunta tan inocente como la política tributaria estamos derivando pues hacia teorías económicas, hasta teorías ascendísticas, y distintas argumentaciones a veces no muy sólidas, pero se está, está dando lugar la mañana a grandes intervenciones en la materia.

Vamos a ver, la reflexión genérica. Es decir en materia hacendística lo que tenemos que tener claro es que lo que hay que conjugar por una parte lo que es los ingresos de la administración pública, es decir, los recursos públicos para prestar los servicios que tienen encomendados y, por otra parte, lo que es el alivio fiscal de los individuos, de los sujetos pasivos, de las distintas figuras tributarias. Y en la medida en que se bascule o a una excesiva presión fiscal o a una reducida presión fiscal, se producirá un modelo u otro modelo. Y en entre medio, es en el que pues aparecen distintas interpretaciones, todas son legítimas, es decir, no puede nadie pretender que su modelo fiscal es el realmente correcto, es decir, pueden encajar todas ellas dentro del artículo treinta y uno de la Constitución, no se trata de hacer un análisis constitucional del mismo, pero la interpretación de los principios tributarios que ahí aparecen, pues dan para una amplia aplicación de tales principios.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bien, en este caso, la política fiscal de la comunidad autónoma, pues es un instrumento, no de la comunidad autónoma en general, las herramientas de política fiscal, pues contribuyen a consolidar no solo tejido económico, sino muchas veces tejido social, incluso con actividades de fomento a través de determinadas bonificaciones fiscales y demás. Pero es cierto que la política fiscal, realmente la patente, es la política nacional, la que tiene la Administración General del Estado y no las comunidades autónomas que tenemos una muy exigua capacidad de intervención a través de las políticas fiscales, pues que el diseño del sistema de financiación ha establecido que tengamos una capacidad normativa realmente reducida, amplia en los tributos propios que, sin embargo, tienen poca potencia recaudatoria y exigua, limitada y a veces, de ninguna de las formas podemos intervenir en lo que son las figuras nacionales, incluso con una limitada capacidad de normativa, de intervenir en aquellas que tenemos la capacidad de gestión o de recaudación.

Sin embargo, siempre hay alguna posibilidad de actuar. Siempre tenemos alguna posibilidad de actuar en materia política. Yo le concretaré cuatro o cinco cosas. La primera yo creo, no es momento de subir la presión fiscal en este momento. Ahora no se puede incrementar la presión fiscal por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón. Suenan campanas de que se va a hacer, de que se pretende hacer a nivel nacional, pero bueno, ya veremos, pero no es momento. ¿Por qué? Porque en este momento la ciudadanía, especialmente las pymes y especialmente los autónomos, que son el volumen del tejido económico aragonés en nuestro caso, están en una situación de necesidad de liquidez, es decir y además la medida sería contradictoria. No podemos estar desde un punto de vista buscando medidas para implementar, ampliar la liquidez de esas empresas pymes, autónomos, incluso facilitar mediante avales en este caso por el propio Estado, de manera que ellos tengan liquidez y por otra, hacer un incremento en la presión fiscal que va, redundando en reducir, vamos a ver cuánto, esa liquidez en los autónomos y en las pymes.

Por lo tanto, en este momento no estamos en situación, a mi juicio, ideal para modificar el sistema tributario o para incrementar la presión fiscal. Ese sería el primero de los principios, porque además casi siempre las bases imponibles fundamentalmente se dice eso de que cada uno tiene que pagar, los que más tienen que más paguen, etcétera, etcétera, pero en definitiva, si analizamos mismamente el impuesto sobre la renta, del cual forma parte notoria e importante nuestra cesta de impuestos, son las

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

clases medias las que conforman fundamentalmente la potencia de las cuotas que se recaudan, verdad. En definitiva son las clases medias quienes se verían más afectadas en la elevación de la presión fiscal porque generalmente siempre, siempre suele ser así.

Un segundo comentario que la haría es en materia de liquidez. Es verdad que nosotros, como comunidad autónoma, carecemos de capacidad para modificar la normativa en materia de aplazamientos tributarios, pero también es cierto que tenemos alguna pequeña capacidad, como de hecho se ha puesto de manifiesto por su propia Dirección General, ampliando el plazo de presentación de autoliquidaciones, o se podría decir dentro de lo que es el propio ejercicio, ampliar el plazo más allá de lo que ya se ha contemplado de presentación de esas autoliquidaciones. Y en el aspecto de aplazamientos, aunque no tengamos capacidad para modificar la normativa aplicable, sí que es cierto que tenemos capacidad para flexibilizar los criterios a la hora de conceder los aplazamientos. Es decir, todos sabemos que la normativa es nacional, pero también sabemos que los criterios admiten una cierta, dan un cierto paraguas de flexibilización a la hora de conceder esas peticiones de aplazamiento o de fraccionamiento. Por lo tanto, ahí le pediría que se sensibilicen ustedes, no hace falta que sea algo urgente, pero que sensibilicen a la hora de en su caso, a lo mejor, dar instrucciones para que se contemple de una manera más agradable esos criterios a la hora de conceder los aplazamientos y fraccionamientos, bien.

Se ha hablado, ha comentado usted que ha habido una bajada importante en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones del 40 % me ha parecido y he anotado y de Transmisiones del 15%, bueno, en el caso de Sucesiones entiendo que es teniendo en cuenta que el plazo de presentación es más amplio y que además ha sido ampliado, pues bueno, simplemente estando en una situación de confinamiento parece ser que los sujetos pasivos o los presentadores correspondientes están esperando a que termine el plazo para presentarlo más adelante. Pero me da la sensación de que no va a haber un impacto porque precisamente los hechos imposables a los que hace referencia el impuesto no tienen nada que ver con la voluntariedad. Entonces desgraciadamente entiendo que se recuperará la recaudación vía Sucesiones en cuanto se abra, en cuanto se pueda trabajar con normalidad.

Un tercer o cuarto aspecto es el del sistema de financiación. Es cierto que el sistema de financiación está ya periclitado. En el año 2015 se tuvo que haber hecho una reforma que no se hizo y que estamos en el 2020 y que tiene pocos visos de ponerse en

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

funcionamiento, precisamente por la época en la que nos encontramos, pero ahí vuelvo siempre, aprovecho la oportunidad para recordarles a ustedes que, en los Consejos de Política Fiscal y Financiera, reclamen que, al menos, en qué sentido los estudios— ya sabemos que hay sesudos estudios respecto de las orientaciones de por dónde tienen que ir— pero que se acelere los estudios y se definan los criterios que pueden ser aplicados a las comunidades autónomas y, en especial, a por lo que a nosotros...

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Le ruego que vaya concluyendo, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Y, el último caso, ya concluyo, es difícil hacer una proyección de los ingresos de la comunidad autónoma, especialmente por lo que afecta a la cesta de impuestos, los que nutren el sistema de financiación, aunque me consta que el Gobierno de España está manteniendo esa previsión ilusoria ya de un crecimiento del uno y pico, 1,3, 1,4. Vamos a ver si lo aguanta hasta final de año, pero yo he visto las proyecciones de marzo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y le preguntaría si tiene usted alguna estimación aproximada— y ya sé que cualquier dato va a pecar de erróneo seguramente— sobre en qué medida va a incidir en el año, más que el 2020, en el 2021 los ingresos del sistema de financiación aplicables a la comunidad autónoma...

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias.

El señor diputado SAZ CASADO: ...y ya, lo último, ayer se anunció o antes de ayer que la ministra de Hacienda va a trasladar, hacer transferencias a las comunidades autónomas, al parecer, unos importes, ayer dijo que un primer tramo de seis mil, si sabe qué importes concretos va a venir a Aragón y con qué naturaleza van a tener tales ingresos.

Muchas gracias.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Saz.

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Socialista.
Señor Galeano, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente.

Señor Pozuelo, gracias por su comparecencia. Desde luego puede comprobar que llevamos muchos días ya confinados y en esta situación de estado de alarma y, como en todas las facetas de la vida, esto repercute en nuestra agilidad y espesura y en esta participación en estas comisiones. Pero para ocurrencias, yo creo que esa a la que se ven arrastrados otros portavoces del Partido Popular imagino que esa semana, como le sucede a la señora Susín, sobre la ocurrencia, digo, del señor Casado. Supongo que son esos días, como digo, de confinamiento los que producen pues de este tipo de planteamientos como el Impuesto de Sucesiones que ha sido, como ha visto, bastante transversal en cuanto a la temática de esta comparecencia.

Decían algunos la posibilidad o no en cuanto a la utilidad de esta supresión o si viene a cuento o si ha sido simplemente para sacar la barba a pasear. A mí lo que se plantea son incluso dudas en cuanto a su legalidad. Bueno, digámoslo así desde la humildad y desde esta opinión personal de que este planteamiento acerca del impuesto o la supresión debida por el COVID-19, no sé hasta qué punto podría caber dentro de nuestro modelo jurídico.

Puede ver usted, señor Pozuelo, que podríamos extraer tres, cuatro conclusiones muy rápidas de esta comparecencia. Que Aragón no es más de lo que es. Permítanme explicarme. No, como usted ha dicho, no tenemos capacidad normativa para determinadas cuestiones y, por lo tanto, es lo que hay. Podemos cambiarla pero, a día de hoy, la normativa es la que nos constriñe también en cuanto a determinadas medidas que podamos o no aplicar. Que no somos una pequeña Galia, que ya lo siento, señores portavoces de la oposición, pero que igual en su ánimo podía estar el de que esta comunidad o este Gobierno tomara decisiones inoportunas y yo creo que también irresponsables, como si fuéramos una pequeña Galia, pero no lo somos, no lo somos y dependemos, como bien ha dicho el director general de medidas que adopte no solamente nuestro país, sino la Unión Europea. Es así.

Y decía la señora Martínez, la portavoz de Chunta, sobre la necesidad de empezar la casa con la cimentación y no por el tejado. Yo añado que hace falta tener un plano. Normalmente es bueno tener un plano para comenzar la edificación: el muro pantalla, las distancias. Con ese plan plano que nos debe proporcionar nuestro Gobierno central y también el Gobierno europeo, quizá seamos capaces de conformar ese edificio-

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, por supuesto, desde el Grupo Parlamentario Socialista le advertimos que no se pueden matar moscas a cañonazos, y soy consciente de que usted también así lo considera. Y es que no podemos tomar medidas que pueden quedar bien en un titular de la prensa para medidas de intentar paliar la liquidez, cuando estamos hablando de solvencia, viceversa y etcétera, etcétera. No podemos adoptar ese tipo de soluciones que no sean eficaces, que como bien ya hemos dicho desde la consejería en alguna ocasión y aquí en este Parlamento se han adoptado ya algunas decisiones, con Airef de la mano, en ese sentido, una de las cuestiones que creo que todos somos partidarios es de hacer eficientes determinadas políticas públicas.

Señor Arranz, siento decepcionarle, pero desde la izquierda no absolvemos ni condenamos a nadie, no es nuestro papel ni ha sido nunca nuestra misión. Seguramente desconoce que esta demagogia de los partidos de izquierda, de estos mensajes de pagar el que más tiene o de tomar determinadas medidas, son también compartidas, no por la izquierda, sino por muchos países del ámbito internacional, sin ir más lejos, un país como Francia, que adopta la misma posición que está tomando España o Italia en este frente europeo y, por supuesto qué decir tiene que de instituciones como el FMI, como la OCDE o como el propio Financial Times, que ya en alguna ocasión he aludido.

Y además, tengan en cuenta que cuando el señor Sanz advierte de que no se va a poder tocar determinadas cuestiones ni vamos a poder adoptar determinadas medidas, no lo dice como ideólogo marxista leninista de este Parlamento, sino que lo está diciendo igual que lo dicen, vuelvo a confirmar, instituciones como FMI, el Banco Central Europeo, Bruselas, etc, etc.

Es decir, esto es la situación en la que nos encontramos, en una Europa que, sin lugar a dudas, permítanme la reflexión, lo que seguro deriva de esta crisis es una crisis fiscal. Señor Pozuelo, yo creo que todos estamos de acuerdo en que no sabemos el escenario posterior a esta pandemia, pero sabemos que no existe una crisis fiscal. Esa crisis fiscal se podrá paliar, solucionar desde dos puntos de vista: recortando un determinado modelo de bienestar, ante lo cual nosotros nos opondremos, o bien aumentando la recaudación, y no tergiversen mis palabras, aumentando la recaudación. Y en ese sentido de financiar esas deudas futuras, Europa va a tener que decir qué quiere o determinados países que tendrán que admitir si las nuevas generaciones, dentro de unos años, podrán ver una Europa unida desde el punto de vista, monetario, fiscal, bancario, etcétera, o tendremos ahora el primer aviso de que esa realidad de una Europa

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

unida va a ser o seguirá siendo un sueño, porque no les quepa duda que depende de las medidas que se adopten aquí en cuanto a mutualización de deuda coronavirus, eurobonos, etc., etc., y más en una situación en la que nosotros no tenemos un banco central, como puede tener Reino Unido o Estados Unidos, para acometer determinadas políticas, pues en determinadas acciones que se emprendan, como digo, en las próximas semanas veremos qué desarrollo futuro tendrá esa unión a la que muchos consideramos que debe ser, no solamente una unión monetaria, sino fiscal y bancaria o será desgraciadamente otra cosa.

Por tanto, que, señor Pozuelo, esperemos que en las próximas fechas tengamos tener respuesta en el ámbito internacional y nacional a estas preguntas y le animamos a que mantenga esa prudencia y ese bien hacer que hasta ahora le ha caracterizado.

Gracias, señor presidente. Disculpe si me he demorado en el tiempo.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Gracias, señor Galeano.

La comparecencia concluye con la intervención del director general de Tributos.

Señor Pozuelo, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor director general de Tributos (POZUELO ANTONI): Bueno, gracias a todos por sus intervenciones.

Voy a ver si puedo solventarlo antes de esos diez minutos.

Como mi compañero, el director de Función pública, también he ido cogiendo apuntes y si alguna cuestión no comento ahora, pues no les quepa duda de que la reflexionaré.

Un poco en orden de aparición o de intervención, quiero hacer los siguientes comentarios.

Bueno, yo creo que el marco del artículo 31 sobre el que me pedían pronunciamiento, de una mayor justicia distributiva, atención a la capacidad normativa y suficiencia de los ingresos públicos está lo suficientemente consolidado para que la respuesta sea obviamente afirmativa, pero es que además me extrañaría que no pudieran estar todos los grupos parlamentarios dentro de ese marco. Por otro lado, bastante genérico y flexible.

Se ha hecho una alusión al desarrollo de la Administración electrónica. La verdad es que el problema desde esa perspectiva de que la Administración tributaria no

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es tanto hacia el exterior, por decirlo gráficamente, sobre posibilitar la presentación y pago telemático de nuestros impuestos, porque ya todos ellos, excepto los tributos sobre el juego, pueden realizarse mediante estos mecanismos, sino que estamos trabajando y duramente en el [¿?] ¿no?, en conseguir una auténtica tramitación electrónica en todas las fases del expediente administrativo.

La salida de esta crisis o la respuesta tributaria, me he referido en mi primera intervención y alguno de ustedes lo ha hecho posteriormente, tiene que resultar de la combinación de políticas de distinto tipo. La dimensión, la profundidad de la misma y el peso relativo que creo que hay que reconocer de nuestros impuestos porque no solo está limitada la capacidad normativa para instrumentar determinadas políticas fiscales, sino que al final la potencia recaudatoria de los mismos, pues es más bien relativa, va a suponer que haya que replantearse en el corto plazo la elaboración de los presupuestos para 2021 como se conjugan estas políticas.

Pero es verdad que también en paralelo simultáneamente o con posterioridad habrá que plantearse el sistema de financiación, si es el más adecuado para dar respuesta a situaciones como estas, en cualquier caso, para dejarlo en condiciones de estabilidad, que no haya que estar modificando luego constantemente, dependiendo de cómo se sitúe el ciclo económico.

Se han hecho algunas referencias puntuales. Por ejemplo la especial atención a determinados aplazamientos, estamos en ello no para hacerlo exactamente mediante medidas normativas, sino el día de gestión, porque fundamentalmente hemos empleado tiempo estas semanas para identificar en qué casos, determinados sectores económicos que se les ha impedido el desarrollo de su actividad con la declaración del estado de alarma, sin embargo, han estado devengando a su cargo el pago de tributos que corresponden a la Hacienda pública aragonesa.

Ese estudio está prácticamente ultimado y una de las medidas que seguramente resultará del mismo es que todos aquellos aplazamientos que se hubieran pedido por las empresas y que estaban lógicamente planteadas por unas determinadas circunstancias de la evolución económica general y la propia de su sector, pues habrá que replanteárselo.

No jugaría limpio la Administración pública si por tener garantizado mediante aval el cobro de determinadas cantidades en un calendario fijado con unas condiciones muy distintas a las actuales no se adaptara al nuevo escenario.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sobre el impacto en 2021 del sistema de financiación, la verdad es que me pide unas dotes adivinatorias de las que carezco y en cualquier caso, como bien sabe, el diputado preguntante el impacto en el sistema de financiación de los efectos de 2020 ni siquiera serán en 2021, sino en 2022, cuando se proceda a su liquidación definitiva.

Ha hecho también referencia a que, lo hecho yo también al inicio a la intervención, por lo menos en rueda de prensa de la ministra de Hacienda, de una importante ayuda económica de las comunidades autónomas.

No estoy en condiciones de darle la precisión ni de cantidades ni siquiera de criterios porque hasta dónde llega mi información esa precisión, pues posiblemente la haga la ministra con lo que toca Aragón, con nuestro consejero, posiblemente en la tarde de hoy.

Bueno en resumidas cuentas, lo que viene ahora por delante en el ámbito tributario, en el económico y en casi todos los órdenes de la vida, pues es un escenario complicado y, desde luego, en estos meses y en los futuros años lo que habrá que buscar es como he dicho al principio la atención a la capacidad contributiva de los ciudadanos aragoneses, pero también sin descuidar y ahí es verdad que hay un delicado juego de equilibrios las necesidades de la Hacienda Pública, que al final son las necesidades de todos los aragoneses.

Bueno yo por mi parte, agradecer sus intervenciones y nada más.

El señor presidente (LAGÜENS MARTÍN): Pues muchas gracias, señor director general de Tributos, pues concluye la comparecencia.

Le ruego que permanezca conectado para finalizar la Comisión con el último punto del orden del día que son ruegos y preguntas.

Entiendo que no las hay. Por lo tanto, agradecer a sus señorías el esfuerzo, el debate y la comprensión en esta Comisión.

Si les parece y espero y deseo hablar por todos, en nombre de todos pues lanzar y reiterar ese mensaje de afecto, de cariño, de solidaridad con todas las personas que han sufrido y siguen sufriendo el COVID-19, también nuestro reconocimiento y admiración por aquellos profesionales, aquellas personas que están dando lo mejor de sí mismos para luchar contra esta pandemia y bueno que duda cabe que a todos ustedes pues mucho ánimo, mucha salud y por lo tanto se levanta la sesión.

Muchas gracias señorías.

Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
4/05/20

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

[Se levanta la sesión a las trece horas treinta y un minutos].